

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL EMAS 2024

DELEGACIÓN DE CARTAGENA

Applus®
LGA1 Technological Center, S.A.
Area Certificación de Sistemas



Ership



ÍNDICE

1. Presentación.

2. Localización

3. Alcance de la certificación, periodo que recoge, certificados y premios obtenidos.

4. Política de Gestión.

5. Descripción del Sistema de Gestión Ambiental.

6. Aspectos e impactos Ambientales.

7. Objetivos Ambientales.

8. Actividades de fomento social y ambiental.

9. Consumo de recursos, generación de residuos y otros aspectos ambientales. Desempeño ambiental de la organización.

10. Comportamiento respecto a las disposiciones jurídicas en relación con sus impactos medioambientales.

11. Información general.

12. Datos del verificador Ambiental.

1. Presentación.

ERSHIP, S.A.U. se constituye en el año 1.989 por fusión de dos empresas con antigua tradición marítima tituladas: Transportes, Aduanas y Consignaciones, S.A. (TAC) fundada en el año 1.927 en Barcelona y Auxiliar de Transportes Marítimos, S.A. (AUXTRAMARSA), fundada el año 1.957 en Madrid. Esta operación fue motivada por la previa fusión, bajo la razón social ERCROS, S.A., de los importantes y centenarios grupos industriales, Sociedad Anónima Cross y Unión Española de Explosivos, de los cuales ambas eran sus filiales navieras y consignatarias establecidas en numerosos puertos del litoral español.

A lo largo de los años sus activos sufrieron numerosas alteraciones para ajustarse a las cambiantes situaciones de la economía española y mundial.

En sus comienzos, ERSHIP, S.A.U. contaba con accionistas externos, cotizándose en la Bolsa de Valores de Barcelona. Entre ellos figuraba, como minoritario, el grupo familiar ALVARGONZALEZ que posteriormente adquiriría la totalidad de su capital.

Más tarde ERSHIP, ya como empresa independiente, y después de tomar las oportunas medidas de consolidación, concentra sus gestiones naviera y portuaria fortaleciendo sus medios económicos con las necesarias inversiones dedicadas a la explotación de sus barcos e instalaciones portuarias, principalmente en el transporte, almacenaje y manipulación de graneles sólidos, contando con la confianza de acreditados clientes así como con un personal experimentado, tanto de mar como de tierra, en sus diversas funciones profesionales.

Así pues, en la actualidad la empresa ERSHIP, S.A.U. tiene su sede central en Madrid, desarrollando sus actividades en las siguientes delegaciones operativas: Avilés, Barcelona, Cádiz, Cartagena, Gijón, Huelva, Sevilla, Tarragona, Tenerife y Valencia. Entre las Actividades que realiza se encuentran las de ARMADORES, FLETADORES, CONSIGNATARIOS, ESTIBADORES, AGENTES DE ADUANA, TRANSITARIOS Y ALMACENISTAS.

Ership Cartagena realiza por cuenta de sus Clientes, todas las gestiones inherentes al tránsito marítimo, como la obtención de los mejores fletes, y la coordinación e información de todas las partes implicadas, de forma que se cumplan los requerimientos de nuestros Clientes.

Facilitamos a nuestros Clientes diariamente un parte de la situación en el que aparecen todas las partidas bajo nuestra supervisión y control.



En Cartagena disponemos de más de 80.000 m² de almacenes propios en puertos o próximos a ellos.

Prestamos especial atención a la preservación del producto y su calidad en todas las fases del proceso: tanto en las operaciones de estiba y desestiba, en las manipulaciones de recepción y entrega, como durante el período de almacenaje. Nuestros servicios logísticos de almacenaje se complementan con la disponibilidad para adaptar nuestros sistemas informáticos a las necesidades de los Clientes, con objeto de que puedan obtener con mayor rapidez y fiabilidad información acerca de la situación de sus mercancías, tanto de las que permanecen en stock, como de las que estén en tránsito hacia destino, dando un valor añadido a nuestro servicio de almacenaje.

2. Localización

Las oficinas centrales de la sede principal de Ership S.A.U. delegación Cartagena, se encuentran ubicadas en plena Plaza del Ayuntamiento de esta ciudad portuaria, si bien, la localización física concreta del centro de actividad objeto de la presente declaración medioambiental está ubicada en el Muelle Príncipe Felipe del puerto de Cartagena.



3. Alcance de la certificación, periodo que recoge, certificados y premios obtenidos.

El objeto o alcance para el que se elabora la presente declaración es el siguiente:

GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OPERACIONES PORTUARIAS, ALMACENAMIENTO DE GRANELES SOLIDOS Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS PORTUARIOS PROPIOS EN EL MUELLE PRINCIPE FELIPE.

Y el periodo que recoge la misma es el comprendido entre el 01/01/2024 al 31/12/2024 y planificación posterior, por lo que la declaración será denominada Declaración Medioambiental EMAS 2024.

Certificaciones	
Año	Descripción de las certificaciones obtenidas
2013	Certificación del Sistema de gestión de la calidad, acorde a los requisitos de la norma UNE EN ISO 9001.2008.
2017	Actualizada a la versión UNE EN ISO 9001. 2015 en el año 2017.
2013	Certificación del Sistema de gestión ambiental, acorde a los requisitos de la norma UNE EN ISO 14001.2004.
2017	Actualizada a la versión UNE EN ISO 14001.2015 en el año 2017.
2013	Registro ES-MU-000029, en cumplimiento del Reglamento CE /2009 EMAS III.
2014	Certificación del Sistema de Gestión en Buenas Prácticas de manipulación, en materia de seguridad alimentaria en cumplimiento del GTP versión Marzo 2013.
2015	Certificación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, acorde a los requisitos de la norma OHSAS 18001.2007.
2015	Certificación del Sistema de Gestión de la Sostenibilidad acorde al esquema RBSA, con registro nº RBSA/2090011
2017	Certificación del Sistema de Gestión de la Sostenibilidad acorde al esquema ISCC EU, con número de certificado: ES-ISCC-Cert-ID218-20180006
2018	Certificado Ecológico para producto elaborado e importador de países terceros nº de operador MU-4821/EI
2020	Certificación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, acorde a los requisitos de la norma ISO 45001.2018.
2020	Certificación del Sistema de Gestión en materia de seguridad alimentaria en cumplimiento de GMP+.
2020	Auditoría del Sistema de Gestión de Comercio Ético, en cumplimiento del referencial SMETA 6.1.
2020	Referencial de calidad de Puertos del Estado. Certificación de servicios terminales portuarias mercancías a granel.

NACE: 52.24 MANIPULACIÓN DE MERCANCÍAS

Carga y Descarga de Graneles Sólidos




Certificados

CERTIFICADO DE REGISTRO

Certifica que el sistema de gestión de:
ERSHIP, S.A.U.
Sede Principal: C/ Lagasca, 88 5ª planta, Madrid, 28001, Spain
Ver anexo de las sedes adicionales y sus alcances:
ha sido registrado por Intertek conforme los requisitos de:
ISO 9001:2015
El sistema de gestión es aplicable a:
Servicio de consignación de buques.
Gestión y ejecución de operaciones portuarias.
Recepción, almacenamiento de graneles sólidos y mercancía general.
Mantenimiento de infraestructuras y equipos portuarios propios.
Almacenamiento en silos verticales.
Broker de fletamentos.
Almacenamiento y ensamblaje de motos y quads.
Agentes de aduanas.
Agencia de transporte.
Estiba y desestiba, entrega, recepción y manipulación de mercancías.
Prestación del servicio de puesta a disposición de medios mecánicos.

Número del certificado: 008845
Fecha de Certificación Inicial: 15 Febrero 2018
Fecha de la decisión de certificación: 15 Febrero 2024
Fecha de emisión: 15 Febrero 2024
Fecha de vencimiento: 15 Febrero 2027

Calin Moldovean
Presidente, Business Assurance
Intertek Certification Limited, 55A Victory Park, Victory Road, Derby DE24 8ZT, Reino Unido
Intertek Certification Limited is a UKAS accredited body under schedule of accreditation no. 024

CERTIFICADO DE REGISTRO

Certifica que el sistema de gestión de:
ERSHIP, S.A.U.
Sede Principal: C/ Lagasca, 88 5ª planta, Madrid, 28001, Spain
Ver anexo de las sedes adicionales y sus alcances:
ha sido registrado por Intertek conforme los requisitos de:
ISO 14001:2015
El sistema de gestión es aplicable a:
Servicio de consignación de buques.
Gestión y ejecución de operaciones portuarias.
Recepción, almacenamiento de graneles sólidos y mercancía general.
Mantenimiento de infraestructuras y equipos portuarios propios.
Almacenamiento en silos verticales.
Broker de fletamentos.
Almacenamiento y ensamblaje de motos y quads.
Agentes de aduanas.
Agencia de transporte.
Estiba y desestiba, entrega, recepción y manipulación de mercancías.
Prestación del servicio de puesta a disposición de medios mecánicos.

Número del certificado: 008847
Fecha de Certificación Inicial: 15 Febrero 2018
Fecha de la decisión de certificación: 15 Febrero 2024
Fecha de emisión: 15 Febrero 2024
Fecha de vencimiento: 15 Febrero 2027

Calin Moldovean
Presidente, Business Assurance
Intertek Certification Limited, 55A Victory Park, Victory Road, Derby DE24 8ZT, Reino Unido
Intertek Certification Limited is a UKAS accredited body under schedule of accreditation no. 024

Certificación del Sistema de gestión de la calidad, acorde a los requisitos de la norma UNE EN ISO 9001.2015.

Certificación del Sistema de gestión ambiental, acorde a los requisitos de la norma UNE EN ISO 14001.2015

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO

La Consejería de Presidencia, certifica que la organización:
ERSHIP, S.A.U.
Situada Muelle Príncipe Felipe (Puerto de Cartagena)
30201 Cartagena (Murcia)
ha sido registrada con el número
ES-MU-000029

De acuerdo al Reglamento (CE) Nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de noviembre de 2009 relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), y por el que se derogan el Reglamento (CE) nº 761/2001 y sus directivas 2001/68/CE y 2006/19/CE de la Comisión (EMAS III) para la actividad de:
"Gestión y ejecución de operaciones portuarias, almacenamiento de graneles sólidos y de mantenimiento de infraestructuras, maquinaria y equipos portuarios propios en el muelle Príncipe Felipe"

Fecha de inscripción: 3 de julio de 2013. EL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO AMBIENTE
Fdo.: Amador López García

Región de Murcia

CERTIFICADO DE REGISTRO

Certifica que el sistema de gestión de:
ERSHIP, S.A.U.
Sede Principal: C/ Lagasca, 88 5ª planta, Madrid, 28001, Spain
Ver anexo de las sedes adicionales y sus alcances:
ha sido registrado por Intertek conforme los requisitos de:
ISO 45001:2018
El sistema de gestión es aplicable a:
Servicio de consignación de buques.
Gestión y ejecución de operaciones portuarias.
Recepción, almacenamiento de graneles sólidos y mercancía general.
Mantenimiento de infraestructuras y equipos portuarios propios.
Almacenamiento en silos verticales.
Broker de fletamentos.
Almacenamiento y ensamblaje de motos y quads.
Agentes de aduanas.
Agencia de transporte.
Estiba y desestiba, entrega, recepción y manipulación de mercancías.
Prestación del servicio de puesta a disposición de medios mecánicos.

Número del certificado: 010911
Fecha de Certificación Inicial: 15 Febrero 2018
Fecha de la decisión de certificación: 15 Febrero 2024
Fecha de emisión: 15 Febrero 2024
Fecha de vencimiento: 15 Febrero 2027

Calin Moldovean
Presidente, Business Assurance
Intertek Certification Limited, 55A Victory Park, Victory Road, Derby DE24 8ZT, Reino Unido
Intertek Certification Limited is a UKAS accredited body under schedule of accreditation no. 024

Registro ES-MU-000029, en cumplimiento del Reglamento CE 1221/2009 EMAS III.

Certificación del Sistema de gestión de seguridad y salud, acorde a los requisitos de la norma ISO 45001.2018.

Certificados



Certificación del Sistema de Gestión en Buenas Prácticas de Manipulación, en materia de seguridad alimentaria en cumplimiento de EFISC-GTP.

Auditoría de Comercio Ético, en cumplimiento de los requisitos de SMETA 6.1 – SEDEX.



Applus+
LGAI Technological Center, S.A.
Area Certificación de Sistemas

Certificación del Sistema de gestión de la Sostenibilidad, acorde a los requisitos del esquema ISCC EU



Registro de Almacenamiento Ecológico de Cereales

Certificados



Certificación del Sistema de Gestión en Buenas Prácticas de Manipulación, en materia de seguridad alimentaria en cumplimiento de GMP+ B3.

Reconocimientos



Premio de desarrollo sostenible a la ECOGESTIÓN, por haber conseguido la inscripción en el sistema comunitario de gestión y auditoría medioambiental EMAS



ERSHIP S.A.U. recibe de la Autoridad Portuaria de Cartagena el premio de medio ambiente en su edición 2014, correspondiente al Concurso de Ideas para Actuaciones de Mejora Ambiental en el Puerto de Cartagena, por:

- Beneficios ambientales esperados para el entorno portuario.*
- El registro EMAS obliga a la empresa a una constante búsqueda de la mejora ambiental por lo que existe un proceso continuo de investigación e innovación en el uso de nuevas tecnologías y equipamientos.*
- Diseño y fabricación propia de planchas metálicas, innovadoras en el sistema portuario, para minimizar la caída de chatarra al mar en la operativa de carga-descarga de buques.*
- Diseño de un sistema de anclaje al muelle de las lonas antiácidas de producto al mar, también novedoso en el sistema portuario, que minimiza la contaminación del mar por caída de productos en las operaciones portuarias.*



Reconocimientos

PRIMERA EDICIÓN DE "RECONOCIMIENTOS SEF" A ENTIDADES, INSTITUCIONES Y PERSONAS POR SU ACTIVIDAD EN EL ÁMBITO DEL EMPLEO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022. Categoría 3. Personas físicas y jurídicas en general, que desarrollen "Buenas prácticas empresariales" en materia de empleo y formación profesional en nuestra Región.

4. Política de Gestión.



POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS

Grupo Ership, es una organización cuya historia se remonta al siglo XIX y con una amplia experiencia en el sector marítimo, con sede central ubicada en Madrid y presencia entre otros, en los principales puertos españoles, Avilés, Barcelona, Cádiz, Cartagena, Gijón, Huelva, Tarragona y Valencia, dedicada desde su constitución a dar el mejor servicio a nuestros clientes, entre otras, en la realización de actividades como:

- Operadores Portuarios, fundamentalmente de manipulación de gran diversidad de graneles sólidos.
- Consignatarios.
- Armadores.
- Brokers de Fletamentos.
- Forwarding.
- Almacenamiento de mercancías.
- Agentes de Aduanas.
- Agencia de transportes.

La dirección de Grupo Ership, consciente del compromiso que contrae con sus trabajadores, clientes, con las instituciones, con la sociedad, y con otros grupos de interés internos y externos, está comprometida en el establecimiento e implantación de un sistema integrado de gestión garante de calidad, seguridad alimentaria, excelencia y responsabilidad ambiental, ética, social y de seguridad y salud en el trabajo basado y en cumplimiento de los más estrictos requisitos de los estándares de gestión, UNE EN ISO 9001, Referencial de Calidad de Puertos del Estado, GTP, GMP+, UNE EN ISO 14001, ISO 45001, IQNet SR10 y Reglamento CE 1221/2009 EMAS y sus modificaciones.

Este **compromiso** se aplica a todas sus actividades actuales y en el desarrollo de nuevos procesos, y se fundamenta en los **siguientes principios**:

- **Asegurar** que los servicios prestados cumplen los **requisitos de nuestros clientes y sus expectativas**, así como los **legales** y otros suscritos, en esta materia y en especial en los relacionados con la prevención de riesgos, la seguridad alimentaria, la responsabilidad social y los aspectos ambientales de la organización.
 - Buscar **más allá** de las soluciones tradicionales, prestaciones creativas que den la mejor respuesta a los retos planteados en los requerimientos de nuestros clientes y otros grupos de interés.
 - Proporcionar a nuestros clientes **soluciones totales** a sus problemas, convirtiéndonos en auténticos socios de estos, buscando siempre la **colaboración** entre ambas partes.
 - **No tener comportamientos estándares** con el cliente, **dar más**, superar sus expectativas.
 - Transmitir al cliente seguridad, transparencia, ética, honestidad, confianza y equilibrio.
 - Ser una organización **emprendedora**, evitando burocracia y rutina y con permanente afán por mantener la **mejora continua**, orientada hacia el mejor desempeño de nuestros procesos en todos sus ámbitos, calidad, seguridad alimentaria, medio ambiente, responsabilidad ética y social y seguridad y salud de los trabajadores.
 - La calidad, la seguridad alimentaria, la **sostenibilidad** y el respeto ambiental y social, debe ser algo inherente en la forma de pensar, en el trabajo diario y en las soluciones que se proporcionen a los clientes y a otras partes interesadas.
 - Luchar para que los miembros de la organización se sientan **comprometidos** con la calidad de los servicios prestados por la organización, realizándolos siempre con el compromiso de protección del medio ambiente y prevención de la contaminación, destacando el uso sostenible de recursos, la adaptación al cambio climático y adecuada gestión de emisiones atmosféricas entre otras, así como proporcionar condiciones de **trabajo seguras y saludables** para la prevención de lesiones y deterioro de la salud asociado a la organización y a sus trabajadores, considerando en estos, tanto los propios como los ajenos que trabajen en nombre de esta.
 - Respetar los principios de responsabilidad social establecidos en la norma ISO 26000 sobre rendición de cuentas, transparencia, comportamiento ético, respeto a los grupos de interés, respeto al principio de legalidad, respeto a la normativa internacional de comportamiento y respeto por los derechos humanos, según lo establecido en el Código de Conducta y en el Código Ético.
 - Tomar las medidas necesarias para **eliminar los peligros** y reducir los posibles **riesgos** inherentes a las actividades realizadas, y en particular los que afecten a la seguridad y salud del personal y al medio ambiente.
- Potenciar el **liderazgo** de los miembros del equipo para que contribuyan del modo más eficaz, eficiente y seguro a la consecución de los objetivos, siendo partícipes y consultando con estos las medidas de mejora.

“RUMBO A LA EXCELENCIA”

En Madrid, a 05 de Septiembre de 2023.

Gonzalo Alvargonzález

 Consejero Delegado

Jorge Alvargonzález

 Director General

Disponible a las partes interesadas mediante acceso al siguiente link:

https://www.ership.com/DATA/2023/9/4782_politica_gest_riesgos_2023_firm_ership_grupo.pdf

5. Descripción del Sistema de Gestión Ambiental.

Desde hace años ERSHIP S.A.U. concienciado con el medio ambiente en general y especialmente con la afección, en este, de las actividades portuarias, ha trabajado en cumplimiento de la mejora continua y la aplicación de las mejores técnicas y buenas prácticas ambientales disponibles, basando su actividad en los requisitos de diferentes estándares internacionales tales como son las normas UNE EN ISO 9001, UNE EN ISO 14001, ISO 45001, EFISC-GTP y GMP+, así como en el reglamento CE 1221/2009 EMAS III, y sus modificaciones establecidas en los reglamentos 2017/1505 y 2018/2026, pilar de la excelencia ambiental de la organización.

El sistema de gestión ambiental de ERSHIP S.A.U. Delegación Cartagena se inicia (tal y como se describe en el diagrama de la figura 1) con la identificación y evaluación de aspectos ambientales y evaluación de cumplimiento de requisitos legales, elementos discriminativos, junto con la información de trabajadores y otras partes interesadas, a la hora de la toma de acciones para el aseguramiento de la mejora ambiental de la organización.

Una vez llevada a cabo esta identificación y evaluación de aspectos ambientales y requisitos legales, la organización establece controles operacionales y el correspondiente seguimiento y medición, a aquellos aspectos que ambientalmente han sido considerado significativos, y que serán aspectos representativos de la organización y del sector en el que la misma actúa.

Así mismo y con esta información ERSHIP S.A.U. delegación Cartagena planifica otras actuaciones tales como la gestión de los diferentes tipos de emergencias ambientales y actividades formativas orientadas para la mejora del personal de la organización.

Entre los controles operacionales más representativos ERSHIP S.A.U delegación Cartagena establece controles, seguimiento y buenas prácticas en materia de residuos, caídas de materiales al mar, derrames, ruidos, emisiones atmosféricas y control de subcontratistas.

5. Descripción del Sistema de Gestión Ambiental.



Zona de Almacenamiento de Residuos



Barrido de la zona de carga de camiones



Báscula Central y Almacenes de Graneles Sólidos

5. Descripción del Sistema de Gestión Ambiental.

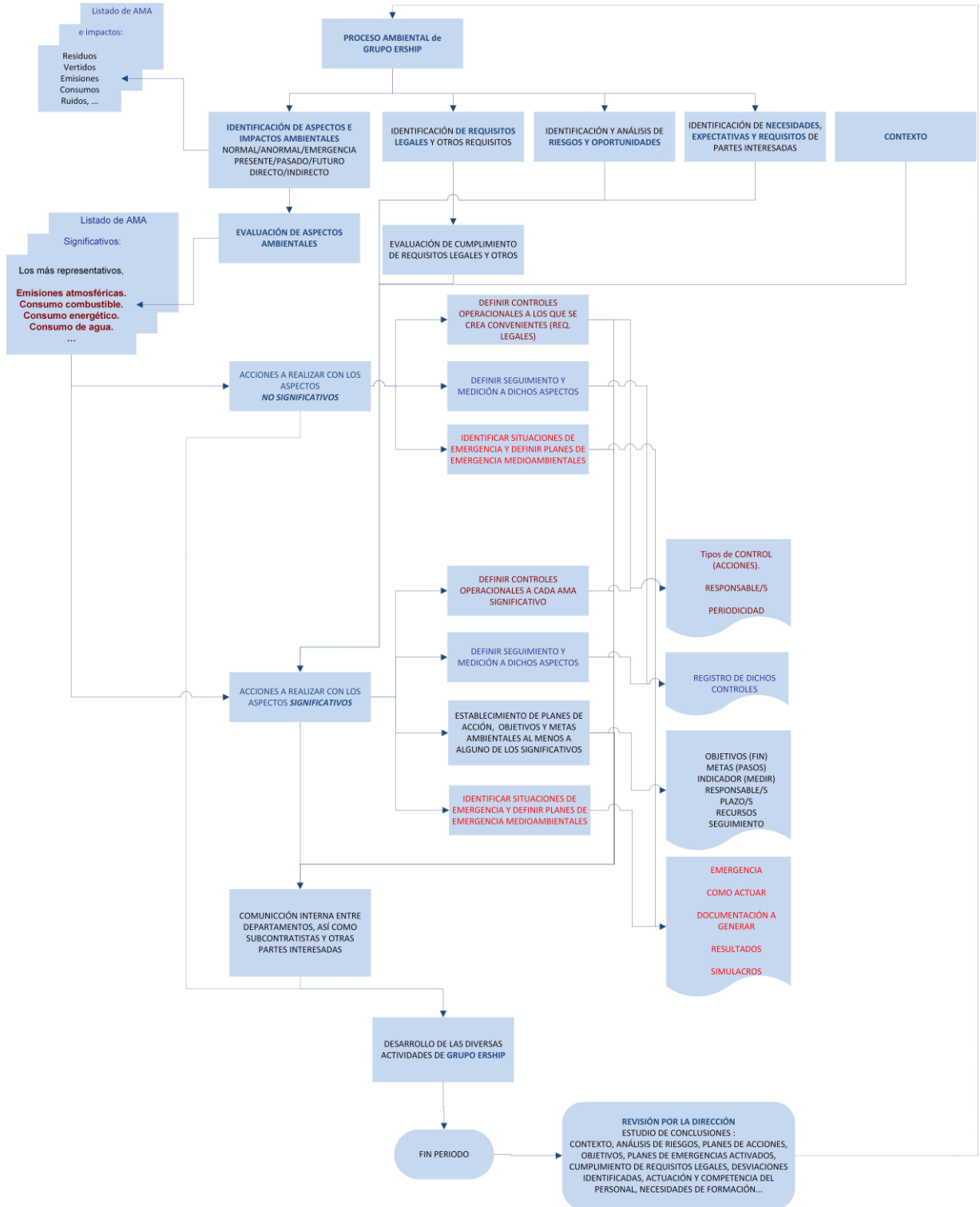


Figura 1. Diagrama Sistema de gestión ambiental ERSHIP S.A.U.

6. Aspectos e impactos Ambientales.

Aspecto Ambiental	Impacto Ambiental
<u>Residuos procedentes de caídas al mar durante operaciones de carga/descarga de productos de cliente</u>	<u>Contaminación marina</u>
Residuos procedentes de la limpieza de tolvas y grúas	Contaminación por residuos
<u>Consumo energético</u>	<u>Contaminación atmosférica</u>
<u>Consumo de combustible (gasóleo)</u>	<u>Reducción de recursos naturales</u>
<u>Residuos peligrosos del barrido de nitrato potásico + nitrato amónico+ azufre</u>	<u>Contaminación de suelos y mar</u>
Residuos del barrido de agroalimentarios y fertilizantes no peligrosos	Contaminación de suelos y mar
<u>Consumo de agua</u>	<u>Reducción de recursos naturales</u>
Ruido ambiental	Emisiones acústicas
<u>Emisiones atmosféricas procedentes de la manipulación, carga y descarga de graneles sólidos</u>	<u>Contaminación atmosférica y mar</u>
<u>Emisiones atmosféricas de equipos de combustión (grúas y vehículos)</u>	<u>Contaminación atmosférica</u>
Baterías usadas	Contaminación por residuos
Aceite usado	Contaminación por residuos
Filtros de aceite y combustible	Contaminación por residuos
Residuos de envases de aerosoles	Contaminación por residuos
Tropos contaminados	Contaminación por residuos
Absorbentes contaminados	Contaminación por residuos
Chatarra	Contaminación por residuos
Madera	Contaminación por residuos
Plásticos	Contaminación por residuos
Papel y cartón	Contaminación por residuos
Potencial derrame de productos peligrosos en operaciones de mantenimiento (Emergencia)	Contaminación de suelos, mar, alcantarillado

Aspecto Ambiental	Impacto Ambiental
Residuos generados por incendio (Emergencia)	Contaminación por residuos
Emisiones generadas por incendio (Emergencia)	Contaminación atmosférica
Comportamiento ambiental de subcontratistas	Contaminación por residuos, atmosférica, acústica, derrames u otros
Envases contaminados	Contaminación por residuos
Vertidos sanitarios	Contaminación de aguas

Habiéndose establecido para la evaluación de aspectos ambientales un sistema de evaluación basado entre otros parámetros en la peligrosidad del aspecto (teniendo en cuenta tanto la afección al medio ambiente, como los requisitos legales a cumplir), la cantidad de este (categorizando la afección de este dependiendo de la cuantificación del aspecto ambiental generado) y la frecuencia con que este se genera.

Valorando estos parámetros con una puntuación que variará entre un valor mínimo, 1 y un valor máximo 125, y considerando aspectos ambientales con carácter significativo al menos el 20% de los de mayor valor del total de aspectos ambientales identificados, teniéndolos en cuenta siempre a la hora de establecer prioridades en la organización, tales como el planteamiento de objetivos de mejora y definición de controles operacionales, entre otros.

En el listado de aspectos ambientales referenciado en la página anterior se relacionan subrayados los aspectos ambientales considerados como significativos y en negrita los aspectos ambientales indirectos, siendo el resto aspectos ambientales de tipo directo. Así mismo no se han identificado aspectos ambientales derivados de situaciones de emergencia evaluados como significativos.

7. Objetivos Ambientales.

7.1 Objetivos Ambientales Conseguidos

En este apartado Ership S.A.U. delegación Cartagena, describe los objetivos aprobados que han sido ejecutados o planificados, y que mejorarán la valoración de aspectos ambientales de la organización.

Años 2013-2017			
OBJETIVOS EJECUTADOS			
DESCRIPCIÓN OBJETIVO	GRADO DE MEJORA	INDICADOR	GRADO DE CONSECUCCIÓN
Reducción de potenciales caídas al mar de mercancía durante los procesos de carga y descarga.	50%	m ² superficie lonas 2013 vs m ² superficie lonas 2012	El grado de consecución de este objetivo ha sido de un 100% en el muelle Príncipe Felipe, habiéndose sustituido el total de las lonas existentes.
<i>Este objetivo se planificó con el fin de reducir las posibles caídas de mercancías al mar mediante la adquisición y utilización de lonas de protección de mayor superficie, de manera que quedara cubierta mediante este sistema la superficie de afección durante el proceso de carga y descarga de mercancías. El objetivo ha sido muy aceptado por la comunidad portuaria, habiéndose implicado la propia Autoridad Portuaria de Cartagena en el desarrollo del mismo.</i>			
Reducción de las emisiones atmosféricas de restos de mercancías agroalimentarias tras operaciones carga y descarga.	10%	Tiempo de restos de mercancías en muelle sin barrer 2013 vs 2012	El grado de consecución de este objetivo ha sido de un 300% , habiéndose aumentado el tiempo medio de barrido en un 300%.
<i>Este objetivo se planificó con el fin de reducir las emisiones atmosféricas procedentes de restos de materiales que quedan en el muelle tras la carga y descarga de mercancías, estableciendo instrucciones expresas para que el tiempo en el que se inicia el proceso de barrido tras una carga o descarga sea el mínimo requerido.</i>			
Reducción de consumo de combustible y emisiones atmosféricas de CO₂ asociadas al transporte de graneles solidos agroalimentarios.	10%	Litros combustible 2015 vs 2014 t CO ₂ eq 2015 vs 2014	El grado de consecución de este objetivo teniendo en cuenta las dos descargas realizadas en los nuevos almacenes es de un 59,19% . Nota: este dato se ha extraído del dato del coste €/tonelada transportada.

Este objetivo se planifica, con el fin de reducir el consumo de combustible de vehículos y emisiones atmosféricas asociadas a dichos consumos, mediante la construcción de nuevos almacenes en el propio puerto, reduciendo así el recorrido de los vehículos de transporte de mercancías agroalimentarias.

Se han llevado a cabo dos descargas de barcos en el muelle sur, y comparando con datos de otros dos barcos análogos descargados en el muelle príncipe Felipe.

Años 2013-2017			
OBJETIVOS EJECUTADOS			
DESCRIPCIÓN OBJETIVO	GRADO DE MEJORA	INDICADOR	GRADO DE CONSECUCCIÓN
Reducción del consumo eléctrico en instalaciones y oficinas	15 %	Kwh consumidos 2015 vs 2013	El grado de consecución ha sido de un 12,27 % sobre el total de instalaciones y oficinas y de un 25,4 % sobre las instalaciones en las que se ha llevado a cabo sustitución de sistemas convencionales por LED.
<p><i>Este objetivo se planifica con el fin de reducir el consumo energético, así como las emisiones atmosféricas indirectas asociadas, mediante la instalación de sistemas de iluminación de bajo consumo de tipo LED.</i></p> <p><i>Actualmente se han llevado a cabo instalación de sistemas de iluminación LED en el almacén de repuestos, báscula ubicada en el Muelle Príncipe Felipe y 12 almacenes de El Limonar (en sus dos fases).</i></p>			
Reducción del consumo eléctrico en instalaciones y oficinas	10 %	Kwh consumidos 2016 vs 2015	31/12/2016
<p><i>Este objetivo se planifica con el fin de reducir el consumo energético, así como las emisiones atmosféricas indirectas asociadas, mediante la instalación de sistemas de iluminación de bajo consumo de tipo LED.</i></p> <p><i>Teniendo en consideración los almacenes, almacén de repuestos y básculas de puerto en las que se llevado a cabo la instalación de LED, se evidencia una reducción del 21,88 % del consumo eléctrico en 2016 con respecto a valores de consumo de 2015</i></p>			
Reducción de emisiones atmosféricas producidas por la carga de graneles sólidos en las tolvas de suministro a camiones.	15 %	m ² de superficie cubierta de tolva/total de superficie abierta de tolva con potencialidad de escape de emisiones de partículas pulverulentas 2016 vs 2015	31/12/2017
<p><i>Este objetivo se planifica, con el fin de reducir las emisiones atmosféricas producidas durante las cargas de camiones, en los que debido al golpe del material pulverulento en la caja del camión genera emisiones de partículas.</i></p> <p><i>La finalidad es reducir la superficie por la que la emisión es expulsada al exterior, confinando la misma en una superficie menor.</i></p> <p><i>Durante 2017 se ha llevado a cabo la adaptación de 2 tolvas mediante aislamiento parcial con policarbonato alveolar. Tras realizar la inspección de inmisión de contaminantes atmosféricos por parte de una entidad de control ambiental, SGS, el resultado ha sido el siguiente:</i></p> <p><i>Tolva convencional, el valor medio de partículas PM10 fue de 225 µg/m³.</i></p> <p><i>Tolva carenada con policarbonato alveolar, el valor medio de partículas PM10 fue de 126 µg/m³.</i></p> <p><i>Con esta información se concluye que la reducción de inmisión de partículas ha sido de un 44%.</i></p>			
			
Ejemplo de Tolva Convencional		Nuevo diseño de tolva semi ecológica adecuada.	
Reducción de consumo de combustible y emisiones atmosféricas de CO₂ asociadas	30%	Cantidad de Toneladas almacenadas en el interior del puerto que no han	31/12/2017

Años 2013-2017			
OBJETIVOS EJECUTADOS			
DESCRIPCIÓN OBJETIVO	GRADO DE MEJORA	INDICADOR	GRADO DE CONSECUCCIÓN
al transporte de graneles solidos agroalimentarios.		tenido que salir a almacenes exteriores	

Este objetivo se planifica, con el fin de reducir el consumo de combustible de vehículos y emisiones atmosféricas asociadas a dichos consumos, mediante la construcción de nuevos almacenes en el propio puerto, reduciendo así el recorrido de los vehículos de transporte de mercancías agroalimentarias. Si bien no se ha podido llevar a cabo un estudio con respecto al consumo de combustible y emisiones de CO₂ de forma específica, por no disponer de datos de empresas de transporte, sí se evidencia que 279.814 toneladas han sido almacenadas en el interior de puerto en muelle sur, toneladas que se ha evitado transportar a almacenes ubicados en zonas exteriores y por tanto distantes del mismo, con las correspondientes emisiones y consumo de combustible. En 2016 el 22,62 % de la mercancía, solido agroalimentario, almacenada, ha sido realizado en los nuevos almacenes, con la correspondiente reducción de consumo de combustible y emisiones asociadas al transporte de dicha mercancía.

Finalmente en 2017 se ha conseguido el 30,12% de mercancía almacenada en el interior de los almacenes ubicados en Muelle Sur, con la correspondiente reducción de consumo de combustible y emisiones atmosféricas asociadas.

Año 2018-2019			
DESCRIPCIÓN OBJETIVO	GRADO DE MEJORA	INDICADOR	PLAZO
Reducción de emisiones atmosféricas producidas por la carga de graneles sólidos en las tolvas de suministro a camiones.	20 %	Parámetros de emisiones	31/12/2019

Este objetivo se planifica, con el fin de reducir las emisiones atmosféricas producidas durante las cargas de camiones, en los que debido al golpe del material pulverulento en la caja del camión genera emisiones de partículas. La finalidad es reducir la superficie por la que la emisión es expulsada al exterior, confinando la misma en una superficie menor.

Durante 2018 se ha llevado a cabo la adaptación de 2 tolvas mediante aislamiento parcial con policarbonato alveolar, habiendo conseguido que el 100% de las tolvas existentes hayan sido adaptadas, implicando que a partir de ahora, la inmisión de partículas producidas en la carga de camiones con Tolva se ha reducido en un 44 % sobre la totalidad de operaciones realizadas mediante esta tipología de descarga de buques.

Durante 2018 se han realizado 930.709,706 toneladas de descarga de barcos que han sido realizadas mediante tolva. Y en este periodo se ha dispuesto de una tolva adaptada durante los 12 meses del año y otra tolva durante 4 meses, puesto que esta última fue adaptada en agosto 2018.

Considerando que el uso ha sido equitativo en ambas tolvas, se puede concluir que en 2018, se han manipulado, implicando un 44% de reducción de emisiones en operación de carga de camión con tolva, un total de 620.473,14 toneladas de mercancía.

Año 2018-2019			
DESCRIPCIÓN OBJETIVO	GRADO DE MEJORA	INDICADOR	PLAZO
Reducción de emisiones atmosféricas generadas grúas pórtico eléctricas	10%	tCO _{2eq} Grúas pórtico- Nuevas Grúas 2019 vs 2017	31/12/2019

Este objetivo se planifica con el fin de reducir las emisiones atmosféricas generadas por las grúas pórtico de propulsión energía eléctrica, existentes en el muelle Príncipe Felipe, mediante sustitución por grúas de nueva tecnología propulsadas por combustible gasóleo.

*Una vez finalizada la sustitución de las grúas pórtico por grúas autopropulsadas, los resultados son los siguientes: emisiones realizadas por el consumo de combustible gasóleo en los tres últimos años, ha sido en 2017 **795,66 t CO₂ eq**, 2018 **728,81 t CO₂ eq** y 2019 **991,60 t CO₂ eq***

Año 2018-2019			
DESCRIPCIÓN OBJETIVO	GRADO DE MEJORA	INDICADOR	PLAZO

Si bien, y aunque aparentemente el dato es muy negativo, no es así, ya que tal y como se ha justificado en el apartado 9.3 Consumo de Energía, el dato no es comparable entre los tres años, habiendo existido en 2019 un incremento sustancial, más de un 50 %, en la manipulación de mercancía alimentaria, y su almacenamiento en instalaciones exteriores, ubicados a grandes distancias.

Año 2019-2024			
DESCRIPCIÓN OBJETIVO	GRADO DE MEJORA	INDICADOR	PLAZO
Fomento e implantación de sistemas o procedimientos sociales, éticos, y ambientalmente responsables en el Grupo	100% referenciales seleccionados	% Certificaciones referenciales / agencias seleccionadas	31/12/2024

Este objetivo se planifica con el fin de fomentar, entre otros, a nivel ambiental la implantación e integración en el SIGER de Grupo Ership, de diferentes referenciales que conlleven la reducción de gases de efecto invernadero y fomento de actividades de sensibilización ambiental, tales como ISO 14064 Gases de Efecto Invernadero y SMETA 6.1 4 Pilares, referencial de RSE con un módulo específico en materia de compromiso ambiental y Referencial de calidad de Puertos del estado, específico para manipulación de graneles (RdPdE).

Durante 2020 se llevó a cabo la auditoría respecto al referencial SMETA 6.1 – SEDEX, que puede ser consultada en la web de SEDEX. Así mismo y como hito más destacable en materia de responsabilidad e implicación ambiental, el 15 de diciembre de 2020 se llevó a cabo la firma del COMPROMISO POR EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PUERTO DE CARTAGENA, realizado entre la APC y trece empresas de la comunidad portuaria, focalizando los esfuerzos en el ODS nº13 Acción por el clima, con la finalidad de mejorar la sensibilización y comunicación respecto de la mitigación y adaptación frente al cambio climático. A finales de 2021 se llevó a cabo, por parte de Intertek, de forma satisfactoria la auditoría correspondiente al cumplimiento de los requisitos del RdPdE en manipulación de graneles, que se mantiene también durante el periodo de 2022.

Por último, con los datos recopilados durante 2022-2023, se pretendía llevar a cabo auditoría respecto a ISO 14064 Gases de Efecto Invernadero durante el primer semestre de 2024, finalmente en enero y junio de 2024, se decidió realizar la auditoría en cumplimiento del Referencial GHG Protocol, verificando datos de huella de carbono de 2022 y 2023. Así mismo también en el primer trimestre de 2024 se llevó a cabo, satisfactoriamente, auditoría de IQnet SR10 sobre Responsabilidad Social, cerrando el objetivo de manera positiva.

7.2 Objetivos Ambientales Planificados y en proceso de ejecución



Año 2020-2026			
DESCRIPCIÓN OBJETIVO	GRADO DE MEJORA	INDICADOR	PLAZO
Reducción de emisiones atmosféricas generadas por las operaciones portuarias (carga y descarga de graneles sólidos)	30%	% mercancía descargada cinta carenada/total mercancía descargada muelle	31/12/2026

Este objetivo se planifica con el fin de reducir las emisiones atmosféricas generadas por las operaciones portuarias en carga y descarga de graneles sólidos y su transporte hasta almacén, mediante la instalación de cintas transportadoras carenadas, directamente conectadas desde tolva a almacén.

La fase 1 de construcción de almacenes, ha sido finalizada, poniendo en funcionamiento a partir del mes de abril de 2022. A partir de esa fecha se ha iniciado la toma de datos relativa a la consecución del presente objetivo. Es por esto que para llevar a cabo el primer análisis de evolución del objetivo, se han tomado como referencia, el valor de toneladas de mercancía agroalimentaria manipulada por cinta, y convencionalmente (grúa-tolva-camión) sin uso de cinta, en el 2º semestre de 2022 vs segundo semestre 2021. Obteniendo un valor de 9,09 % del total de mercancía agroalimentaria descargada ha sido mediante cintas transportadoras carenadas, valor que en próximas declaraciones se podrá observar que aumenta representativamente en 2023.

Así mismo, la fase 2 del proyecto, incluye la conexión y mecanización de los almacenes construidos anteriormente, y está prevista para finalizar en diciembre de 2026.

A continuación, se incluyen fotografías realizadas durante el desarrollo de la construcción de los almacenes e instalación del sistema de mecanizado de cintas carenadas de transporte de mercancía de la primera fase.



Año 2023-2025			
DESCRIPCIÓN OBJETIVO	GRADO DE MEJORA	INDICADOR	PLAZO
Reducción del consumo energético suministrado externamente mediante instalación de paneles fotovoltaicos	10% reducción sobre el total suministrado	% kWh año instalación/año anterior	31/12/2025

Este objetivo se planifica con el fin de fomentar el autoconsumo de energía eléctrica mediante fuentes renovables.

Actualmente se están llevando a cabo estudios de valoración para seleccionar los almacenes en los que llevar a cabo la instalación de los paneles fotovoltaicos.

Año 2024-2025			
DESCRIPCIÓN MEJORA	GRADO DE MEJORA	INDICADOR	PLAZO
Instalación de cargadores de vehículos eléctricos y adquisición de vehículos adaptados	6 equipos para 12 vehículos. 4 vehículos e ⁻	Nº de equipos Nº de vehículos e ⁻	31/12/2025

Este objetivo se planifica con el fin de reducir el consumo de combustible y emisiones asociadas. En marzo de 2025 se ha llevado a cabo la instalación de 4 equipos en muelle Sur y 2 equipos en muelle Príncipe Felipe, que pueden dar suministro a 12 vehículos en total.

Así mismo se ha solicitado la adquisición de vehículos eléctricos que previsiblemente estarán en servicio para el primer semestre de 2025.



Algunos elementos utilizados para la **mejora ambiental** del proceso productivo de ERSHIP S.A.U. delegación Cartagena.



Pulpo utilizado para mejorar el sistema de carga de buques de chatarra *Cucharas o Grapines utilizados para la carga y descarga de Graneles sólidos totalmente estancos para evitar caídas al mar de material*



Elementos para evitar las potenciales caídas al mar de materiales, tanto para graneles sólidos con lonas (izquierda), como para chatarra u otros metales con planchas metálicas (derecha)



Tolva semi ecológica cubierta con policarbonato para reducir las emisiones durante la carga de camiones





Elingas Magnum Green fibra biológica Spanset



Trapos absorbentes MEWA Cero Residuo

Para el establecimiento de estas medidas de mejora ambiental, se han considerado, entre otras, las siguientes referencias:

MTD Almacenamiento	Guía de BPA Puertos del Estado
<p>Serie Prevención y Control Integrados de la Contaminación (IPPC)</p> <p>Mejores Técnicas Disponibles de referencia europea respecto a las emisiones generadas por el almacenamiento</p> <p>Documento BREF</p> 	
<ul style="list-style-type: none"> • Requisitos establecidos en los pliegos concesionales de APC • Participación de los trabajadores • Resultado de análisis de debilidades, amenazas, oportunidades y fortalezas de la organización. • Resultado de informes de revisión por la dirección en materia de oportunidades de mejora. 	

8. Actividades de fomento social y ambiental.

Ership S.A.U. ha llevado a cabo diferentes actividades de fomento en materia ambiental y social asociadas a:

Actividades de fomento ambiental y social	
Año	Descripción de las actividades realizadas
2012	Colaboración con la Escuela T.S. Ingeniería Naval y Oceánica y la Universidad Politécnica de Cartagena en el curso de Navegación Clásica a Vela en el siglo XXI.
2012	Ayuda económica a las Hermanitas de los Pobres de Cartagena.
2012	Restauración de la fachada de la Iglesia de Santiago Apostol en el Barrio de Santa Lucía (Cartagena), financiado por Ership.
	
2013	Visita con carácter de sensibilización ambiental de alumnos de los cursos 1º y 2º de Primaria del colegio público San Francisco Javier de Cartagena, a los Muelles Príncipe Felipe y Nueva Terminal.
2013	I Edición del Concurso de dibujo ambiental derivado de la visita realizada por los alumnos de los cursos 1º y 2º de Primaria del colegio público San Francisco Javier de Cartagena, a los Muelles Príncipe Felipe y Nueva Terminal.
2013	Donativo al Comedor solidario de Cáritas "Jesús Maestro y Pastor" .
2013	Donativo al Santo y Real Hospital de la Caridad .
2013	Donativo a Navegantes de Bomílcar (Fiestas de Carthagineses y Romanos).
2013	Donativo a las Hermanitas de los Pobres de Cartagena .

Actividades de fomento ambiental y social

Año	Descripción de las actividades realizadas
2014	Visita con carácter de sensibilización ambiental de alumnos del curso 3º de educación infantil del colegio público Virgen de Begoña de Cartagena, a los Muelles Príncipe Felipe y Nueva Terminal.
2014	II Edición del Concurso de dibujo ambiental derivado de la visita realizada por los alumnos del curso 3º de educación infantil del colegio público Virgen de Begoña de Cartagena, a los Muelles Príncipe Felipe y Nueva Terminal.



Primer premio de la curso de 3º infantil A.



Primer premio de la curso de 3º infantil B.



Fotografía de exposición de dibujos durante la selección de premiados.



Fotografía de los ganadores del premio de dibujo ambiental y Jorge Martín

2014	Donativo al Santo y Real Hospital de la Caridad .
2014	Donativo a Navegantes de Bomílcar (Fiestas de Carthagineses y Romanos).
2014	Donativo a las Hermanitas de los Pobres de Cartagena.
2014	Participación por parte del departamento de Gestión Ambiental en la asignatura de Responsabilidad Medioambiental de la Cátedra de Responsabilidad Social de la Universidad de Murcia.
2015	Donativo al Santo y Real Hospital de la Caridad .
2015	Donativo a Navegantes de Bomílcar (Fiestas de Carthagineses y Romanos).

Actividades de fomento ambiental y social

Año	Descripción de las actividades realizadas
2015	Donativo a las <i>Hermanitas de los Pobres</i> de Cartagena.
2015	Participación en la DRY CARGO CONFERENCE, que tuvo lugar en Rotterdam, mediante exposición por parte del Coordinador del Sistema de gestión de Ership con el título “Challenges and expectations on enviromental responsibility in ports”.
2015	Participación en la mesa redonda organizada por Puertos del Estado en el CONAMA local de Málaga sobre “Infraestructuras portuarias y sostenibilidad” .
2015	Exposición junto a la Autoridad Portuaria de Cartagena, en la sede de Puertos del Estado sobre “Buenas Prácticas en la manipulación de Graneles Sólidos en muelles de uso común” .
	
2015	Participación por parte del departamento de Gestión Ambiental en la asignatura de Responsabilidad Medioambiental de la Cátedra de Responsabilidad Social de la Universidad de Murcia.
2015	Visita con carácter de sensibilización ambiental de <i>alumnos de 6º curso de educación primaria del colegio concertado Hispania</i> de Cartagena, a los Muelles Príncipe Felipe y Nueva Terminal.



Alumnos de 6º curso de educación primaria del colegio concertado Hispania.

Fotografía realizada por Domingo García (consignaciones ERSHIP Cartagena)

Actividades de fomento ambiental y social

Año	Descripción de las actividades realizadas
2016	Donativo a Navegantes de Bomílcar (Fiestas de Cartagineses y Romanos).
2016	Patrocinadores de la Web Deportiva www.sportcartagena.es
2016	Participación en campeonato de España de Baloncesto Cadete, mediante subvención del transporte de ida y vuelta, del Club C.B. Jairis .
2016	Aportación a la Agrupación de Granaderos de la Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno de la Semana Santa de Cartagena.
2016	Participación en el campeonato de España de motos de agua, mediante la puesta a punto del equipo del actual campeón Kevin Moreno Rojo.
2016	Donativo para la campaña de recogida de alimentos de Navidad a la Agrupación de Nuestro Padre Jesús Nazareno de la Semana Santa de Cartagena.
2016	Aportación de Lote de Navidad para la Casa Cuna de Cartagena.
2017	Visita con carácter de sensibilización ambiental, asociada a las operaciones portuarias de carga, descarga, almacenamiento de mercancías a granel, así como a la consignación de buques, de alumnos de 1º y 2º del Ciclo Formativo de Grado Medio “Navegación y Pesca de Litoral” del Centro Integrado de Formación Profesional Hespérides de Cartagena, a los Muelles Príncipe Felipe y Nueva Terminal.

Actividades de fomento ambiental y social

Año
Descripción de las actividades realizadas


- | | |
|------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2017 | Participación por parte del departamento de Gestión Ambiental en la asignatura de Responsabilidad Medioambiental de la Cátedra de Responsabilidad Social de la Universidad de Murcia. |
| 2017 | Donativo a Navegantes de Bomílcar (Fiestas de Carthagineses y Romanos). |
| 2017 | Patrocinadores de la Web Deportiva www.sportcartagena.es |
| 2017 | Esponsorización al Club de basket Cartagena para su participación en la final a 4 del campeonato de España de baloncesto junior masculino. |
| 2017 | Aportación de Lote de Navidad para la Casa Cuna de Cartagena. |
| 2017 | Aportación económica a la federación de tropas y legiones de Carthagineses y Romanos. |
| 2017 | Aportación económica a Hermanitas de los Pobres de Cartagena. |
| 2017 | Donativos a la librería Santos Ochoa para la compra de libros infantiles de navidad para la Cruz Roja. |
| 2017 | Donativo a equipo de Fútbol Sala, Autoridad Portuaria de Cartagena (APC). |
| 2017 | Esponsorización de equipaciones ciclistas para la APC, de cara a prueba de Mountain Bike con motivo de la festividad de la Virgen del Carmen. |

Actividades de fomento ambiental y social

Año	Descripción de las actividades realizadas
2017	Donativo a Cofradía pescadores de Cartagena para recogida de alimentos navidad 2017.
2017	Colaboración económica para fiestas patronales de barrio de Santa Lucía.
2017	Colaboración con el campus de fútbol sala 2017 en la urbanización Mediterráneo de Cartagena.
2017	Patrocinio para el equipo de regatas de vela del Club Náutico de Santa Lucía para su participación en el Campeonato de España de Vela Clase 420.
2018	Participación por parte del departamento de Gestión Ambiental en la asignatura de Responsabilidad Medioambiental de la Cátedra de Responsabilidad Social de la Universidad de Murcia.
2018	Donativo a Navegantes de Bomílcar (Fiestas de Carthagineses y Romanos).
2018	Patrocinadores de la Web Deportiva www.efesista.es
2018	Esponsorización al Club de basket Cartagena para la celebración de la final a 4 del campeonato de España de baloncesto junior masculino.
2018	Aportación de Lote de Navidad para la Casa Cuna de Cartagena.
2018	Aportación económica para la revista oficial de las fiestas de Carthagineses y Romanos 2018.
2018	Aportación económica a Hermanitas de los Pobres de Cartagena.
2018	Adquisición de una nueva vela para el equipo de regatas de vela latina "La Perla Negra" del Club Náutico de Santa Lucía.
2018	Aportación económica para evento de la Asociación Cartagena Panda Racing de vehículos clásicos.
2018	Aportación económica para el premio del Concurso de Flamenco organizado por la Peña Flamenca de Cartagena Antonio Piñana.
2018	Donativo al Real y Santo Hospital de la Caridad de Cartagena.
2018	Donativo para la campaña de navidad, organizado por la Cofradía Marraja, para la compra de 2.000 litros de leche.
2018	Aportación económica al Futbol Club Cartagena.
2018	Donativo a Aduanas de Cartagena para elaboración de los Libros de Aduana.
2018	Aportación económica al "Club deportivo Amigos del Dominó", para la celebración del XVI Open de dominó de Balsapintada.

Actividades de fomento ambiental y social

Año	Descripción de las actividades realizadas
2019	Participación por parte del departamento de Gestión Ambiental en la asignatura de Responsabilidad Medioambiental de la Cátedra de Responsabilidad Social de la Universidad de Murcia.
2019	Donativo a Navegantes de Bomilcar (Fiestas de Carthagineses y Romanos).
2019	Patrocinadores de la Web Deportiva www.efesista.es
2019	Patrocinio deportivo temporada 2019-2020 al Club de basket Cartagena.
2019	Aportación de Lote de Navidad para la Casa Cuna de Cartagena.
2019	Aportación económica a Hermanitas de los Pobres de Cartagena.
2019	Donativo al Real y Santo Hospital de la Caridad de Cartagena.
2019	Aportación económica al Fútbol Club Cartagena.
2019	Donativo a la Asociación Autismo Somos Todos, para patrocinio de una marcha familiar en Cartagena.
2019	Donativo a la Agrupación Virgen de la Cofradía California, para el cambio de iluminación del trono a iluminación LED.
2019	Patrocinio torneo de golf alevín adaptado.
2019	Aportación económica a la Hospitalidad Santa Teresa.
2019	Donativo para las fiestas de Santiago Apóstol del barrio de Santa Lucía.
2019	Patrocinio publicitario con el club balonmano Maristas de Cartagena.
2020	Patrocinadores de la Web Deportiva www.efesista.es
2020	Adquisición de VHF para embarcación de vela latina "La Perla Negra"
2020	Aportación económica a Hermanitas de los Pobres de Cartagena.
2020	Aportación de Lote de Navidad para la Casa Cuna de Cartagena.
2020	Donativo a la Asociación Autismo Somos Todos, para patrocinio de una marcha familiar en Cartagena.
2020	Patrocinio de marketing y comunicación en la IV Carrera Solidaria de la Autoridad Portuaria de Cartagena de 10 kms.
2020	Patrocinio de Summer Flamenco Experiencias 2020
2020	Patrocinio para diseño de cartel de 75 aniversario de la imagen de Nuestro Padre Jesús Nazareno.
2020	Patrocinio club amigos del dominó.
2020	Donativo para las fiestas de Santiago Apóstol del barrio de Santa Lucía.

Actividades de fomento ambiental y social

Año	Descripción de las actividades realizadas
2020	Así mismo y como hito más destacable en materia de responsabilidad e implicación ambiental, el 15 de diciembre de 2020 se llevó a cabo la firma del COMPROMISO POR EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PUERTO DE CARTAGENA, realizado entre la APC y trece empresas de la comunidad portuaria, focalizando los esfuerzos en el ODS nº13 Acción por el clima, con la finalidad de mejorar la sensibilización y comunicación respecto de la mitigación y adaptación frente al cambio climático.
2021	Aportación económica a Hermanitas de los Pobres de Cartagena.
2021	Aportación de Lote de Navidad para la Casa Cuna de Cartagena.
2021	Patrocinio club amigos del dominó.
2021	Donativo para las fiestas de Santiago Apóstol del barrio de Santa Lucía.
2021	Patrocinadores de la Web Deportiva www.efesista.es
2021	Patrocinio del equipo de fútbol club sociedad fomento y cultura Minerva.
2021	Donativo para compra de productos de limpieza a la Fundación Marraja.
2021	Participación por parte del departamento de Gestión Ambiental en la asignatura de Responsabilidad Medioambiental de la Cátedra de Responsabilidad Social de la Universidad de Murcia.
2021	Participación por parte del Coordinador SIGER y Responsable de Operaciones en la asignatura de Responsabilidad Medioambiental de la Cátedra de Responsabilidad Social de la Universidad de Murcia.
2021	Participación en las reuniones de trabajo y seguimiento del COMPROMISO POR EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PUERTO DE CARTAGENA, realizado entre la APC y trece empresas de la comunidad portuaria, focalizando los esfuerzos en el ODS nº13 Acción por el clima, con la finalidad de mejorar la sensibilización y comunicación respecto de la mitigación y adaptación frente al cambio climático.
2021	Charla de fomento sobre los beneficios de la implantación de sistemas de gestión ambiental en cumplimiento del reglamento EMAS y su registro, a las empresas de AEVE.
2022	Patrocinio de marketing y comunicación en la VII Carrera Solidaria de la Autoridad Portuaria de Cartagena de 10 kms.

2022	Participación en jornada de medio ambiente de la asociación de empresas del Valle de Escombreras.
2022	Participación en la campaña solidaria recogida de juguetes junto con la Autoridad Portuaria de Cartagena
2022	Participación encuentro de invierno de la APC. Energía: Retos y oportunidades del Puerto de Cartagena.
2022	Patrocinio XVII Open domino Balsapintada
2022	Aportación económica a Hermanitas de los Pobres de Cartagena.
2022	Donación a la organización de la RUTA 2022 AUTISMO SOMOS TODOS
2022	Donativo a Asociación deportiva Algar Surmenor
2022	Colaboración fiestas y evento Solemne Eucaristía Apóstol Santiago "Patrón de España"
2022	Patrocinio Summer flamenco experience 2022. Las Minas World Wide Tour
2022	Donativo ayuda para la adquisición del chasis del trono de la Virgen del Amor Hermoso Cartagena
2022	Patrocinio y organización campeonato truke. Memoria a Antonio Pelegrín
2022	Donativo a Fundación Marraja Nuestro Padre Jesús Nazareno
2023	Aportación económica a Hermanitas de los Pobres de Cartagena.
2023	Donativo Carrera Autismo somos todos.
2023	Patrocinio y organización campeonato padel. Memoria a Antonio Pelegrín
2023	Donativo Parroquia Santiago Apostol
2023	Patrocinio club amigos del dominó
2023	Colaboración Carrera Solidaria de la Autoridad Portuaria de Cartagena de 10 kms.
2023	Aportación de Lote de Navidad para la Casa Cuna de Cartagena.
2024	Aportación económica a Hermanitas de los Pobres de Cartagena.
2024	Donativo AFACMUR Asociación de familiares de niños con cáncer.
2024	Patrocinio deportivo Club Deportivo Estudiantes.
2024	Patrocinio deportivo Fútbol Club Cartagena.
2024	Donativo Parroquia Santiago Apostol
2024	Colaboración Carrera Solidaria Esclerosis Múltiple, de la Autoridad Portuaria de Cartagena de 10 kms.
2024	Programa Realidades Diferentes, integración laboral.

Campañas Ambientales





Agua para la fauna y para su seguimiento

En febrero de 2024 se construyó en la dársena de escombreras una charca artificial con el objetivo de proporcionar oportunidades a la avifauna para beber y bañarse. Se trata de un ensayo replicable en otras zonas del entorno que por su cercanía a las instalaciones portuarias o a zonas en restauración tienen facilidad para contar con un suministro regular de agua. Su creación obedecía también al interés por fidelizar a la avifauna, especialmente a las gaviotas invernantes, con vistas a su captura y anillamiento. La construcción y el abastecimiento de agua se ha realizado en colaboración con la operadora portuaria ERSHIP y con participación de un estudiante en prácticas del Grado de Ciencias Ambientales de la Universidad de Murcia.

Este bebedero ya ha sido visitado por numerosas aves y en junio de 2024 se realizó un primer ensayo exitoso de captura de gaviota patiamarilla (un ejemplar capturado mediante una trampa modelo "Onofre", activada a distancia, que ha sido adquirida para su uso en el contrato). Esta trampa se puede adaptar a la captura de una gran variedad de aves terrestres y marinas, incluyendo aves rapaces. Actualmente está preparada para la captura masiva de las gaviotas que reposan fuera de la temporada de cría en la dársena de Escombreras, pero no se descarta utilizarla en otras zonas.

La monitorización de este nuevo punto de agua mediante fototrampeo ha revelado que no sólo es utilizado por gaviotas, sino por una gran variedad de aves y algunos mamíferos, tanto de día como durante la noche. Se puede destacar la observación nocturna de alcaraván, y diurna de cernícalo vulgar y roquero solitario, entre otras especies de aves. Zorros y conejos son registrados de noche.



Nidales para cernícalos y otras aves portuarias

La instalación de cajas-nido para favorecer la nidificación de aves en el Puerto de Cartagena es una de las acciones incluidas en el contrato de I+D "SEGUIMIENTO E INVESTIGACIÓN SOBRE BIODIVERSIDAD EN EL ENTORNO DEL PUERTO DE CARTAGENA: FAUNA TERRESTRE". Estas medidas de fomento de la biodiversidad son frecuentes en zonas agrarias, donde pueden favorecer a predadores (pequeñas y medianas rapaces diurnas o nocturnas) que actúan como controladores naturales de plagas. Pero también pueden tener utilidad en zonas industriales, comerciales y deportivas donde especies plaga y oportunistas (roedores, palomas domésticas...) pueden interferir con la actividad cotidiana e incluso traen consigo riesgos sanitarios. Parece claro que el fomento de la nidificación de pequeñas rapaces puede ayudar al control de los roedores que proliferan en torno a las zonas de descarga y almacenamiento de graneles, como cereales y otros productos. Acciones de este tipo ya han sido emprendidas por algunas empresas radicadas en el puerto de Cartagena, como es el caso de Navantia.

Durante el primer semestre de 2024 se han instalado dos cajas-nido para cernícalo vulgar (*Falco tinnunculus*), una de ellas en la Isla de Escombreras y otra en las instalaciones de la operadora portuaria ERSHIP. La colaboración de esta empresa ha sido esencial para finalizar la instalación, proporcionando una grúa para acceder al punto donde fue colocada, y posteriormente para el seguimiento de su ocupación. Esta se produjo casi inmediatamente después de la colocación (abril de 2024), por una pareja de jóvenes cernícalos que posteriormente llegaron a realizar una puesta en el mes de junio. Es de destacar que estos cernícalos también frecuentan para bañarse, la charca artificial creada por el proyecto.

Estas cajas nido se añaden a las que ya fueron instaladas en la Isla de Escombreras para Gorrión común (*Passer domesticus*), una especie todavía abundante cuyo declive global en zonas urbanas de España y Europa es motivo de preocupación.

Fuente, web Universidad de Murcia: <https://www.um.es/web/ecomed/proyectoAPC>

Jornada de Limpieza de la Playa de Escombreras por día mundial de los Océanos

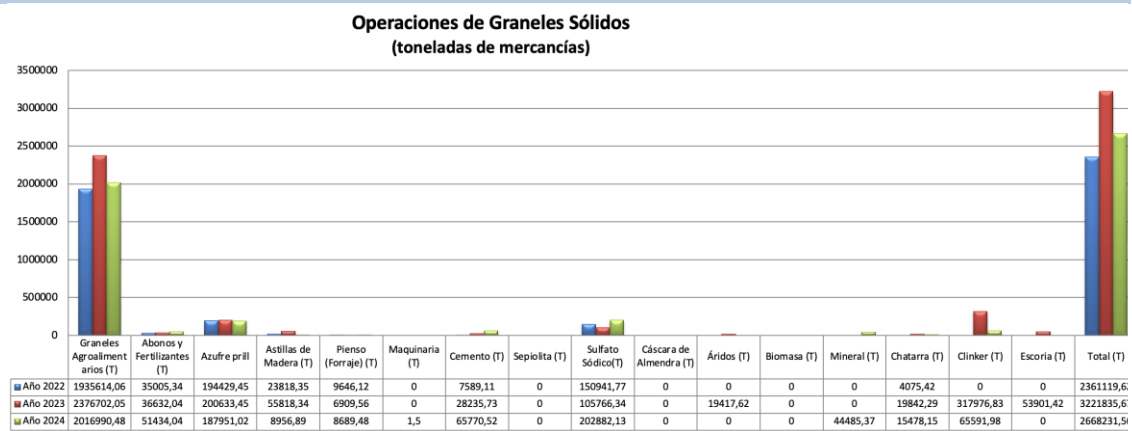


9. Consumo de recursos, generación de residuos y otros aspectos ambientales. Desempeño ambiental de la organización.

En este apartado se describen los diferentes indicadores del desempeño ambiental asociados a los años 2021 a 2024, ambos inclusive, tanto respecto al número de trabajadores tal y como establece el reglamento CE 1221/2009 EMAS III y sus modificaciones, así como por toneladas de producto operado como permite el reglamento UE 2026/2018 modificación de EMAS III.

El número de trabajadores se ha mantenido estable en 30 el último trienio, 2022, 2023 y 2024.

9.1 Operaciones de graneles sólidos

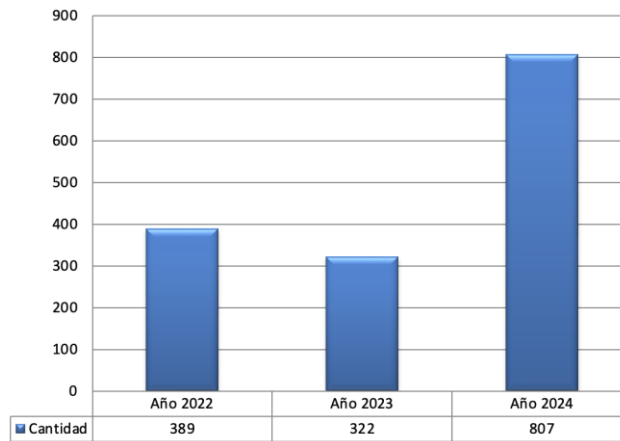


Como se puede apreciar en la gráfica anterior, el movimiento de graneles sólidos que Ership realiza en el muelle príncipe Felipe es muy representativo, cabe destacar la diferencia del granel agroalimentario sobre el resto de granel manipulado, y que sigue manteniéndose en valor entorno a las 2.000.000 Toneladas con tendencia a seguir aumentando.

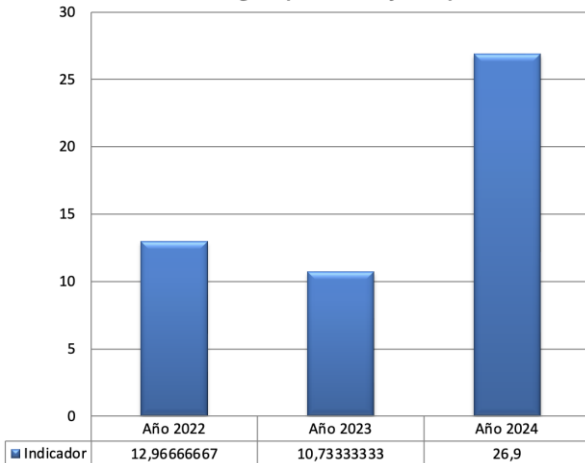
En 2024 se han manipulado 2668231,56 toneladas, por debajo del año anterior, pero siguiendo por encima del año récord previo de mercancía manipulada en el muelle Príncipe Felipe/Isaac Peral que se encontraba en 2598976,01 correspondiente al año 2021.

9.2 Consumo de Agua

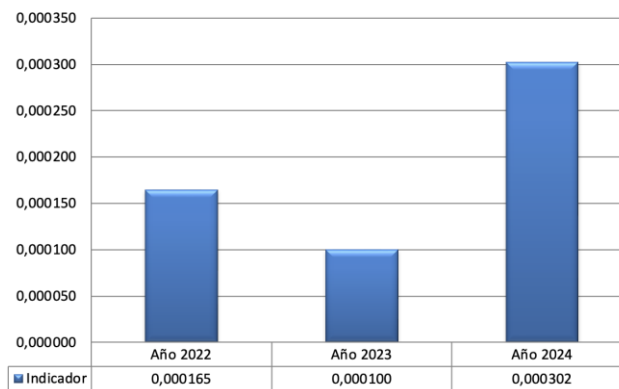
Consumo absoluto de Agua (m³)



Consumo de Agua (m³/trabajador)

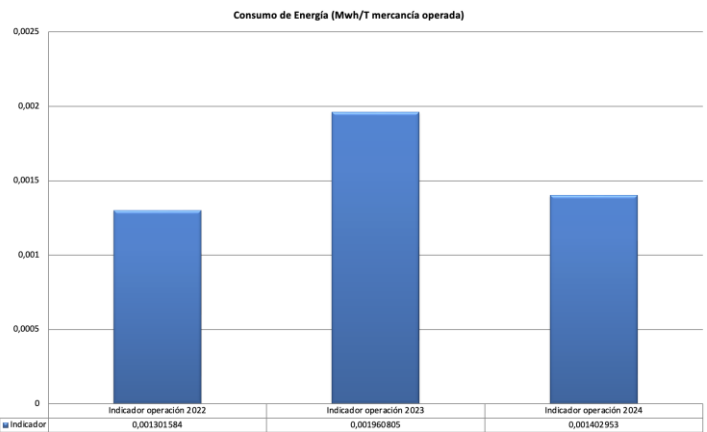
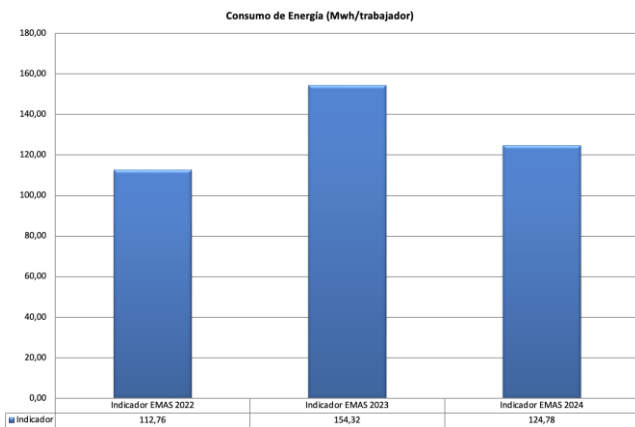
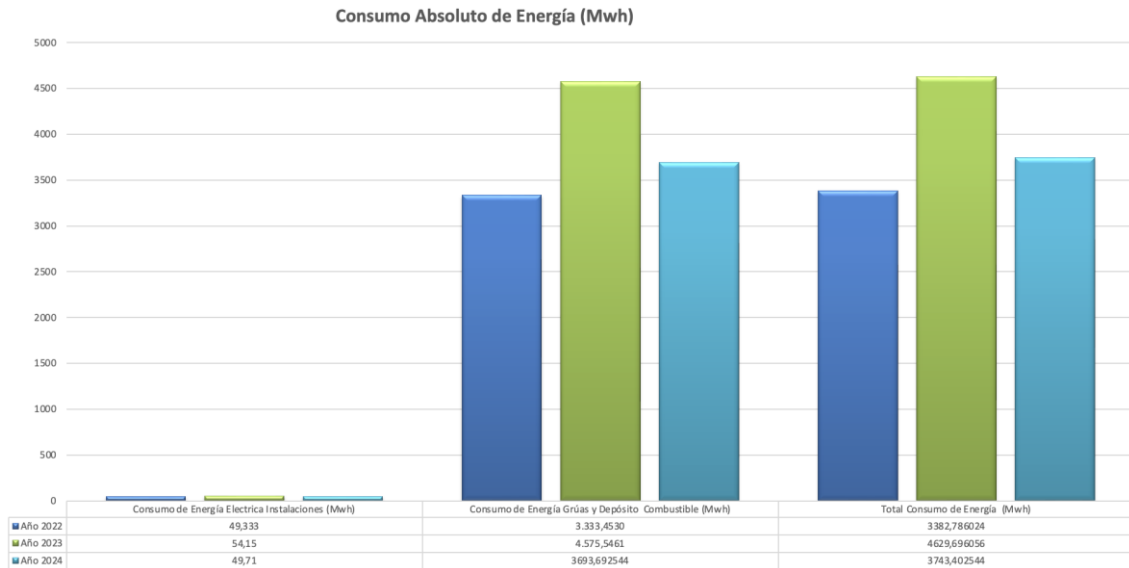


Consumo de Agua (m³/T mercancía operada)



En este consumo se incluye el suministrado por parte de la Autoridad portuaria de Cartagena, más el suministrado por parte de Hidrogea, el primero básicamente utilizado para el sistema contraincendios, y el segundo destinado al uso de limpieza de oficinas, acén de repuestos y aseos/sanitarios existentes en las instalaciones. Si bien el indicador se ha definido con el consumo de la de ambos, tanto con respecto al número de personas trabajadoras, como con respecto a las toneladas de mercancía operada organización. Se puede apreciar que en el periodo 2024 ha aumentado representativamente el consumo debido a unas roturas red de distribución que fueron reparadas de forma inmediata tras su detección. Actualmente el consumo se ha normalizado a valores del año 2023.

9.3 Consumo y generación de Energía.



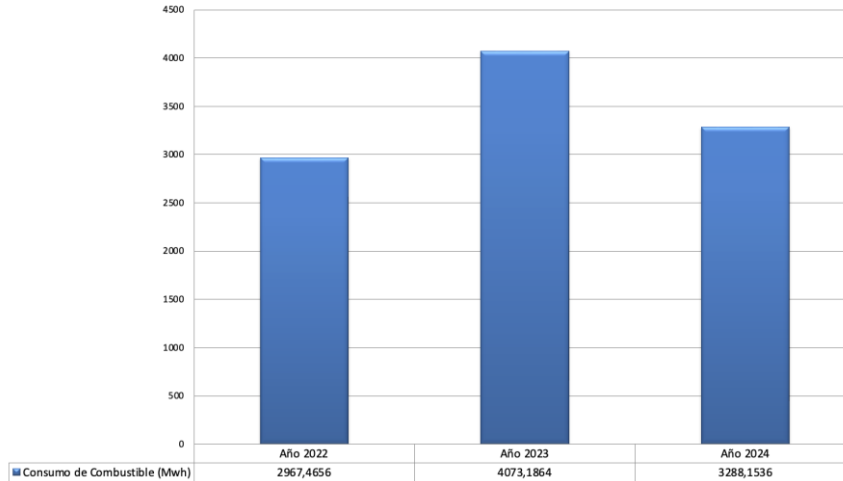
En este consumo se incluye el suministrado por parte de la Autoridad Portuaria de Cartagena, utilizado para consumo de vestuarios, así como el de instalaciones generales y almacenes, grúas, reachstaker, carretillas convencionales y plataformas, entre otros, con funcionamiento mediante combustible. Si este indicador se ha definido con el consumo de la suma de ambos, tanto respecto al número de personas trabajadoras, como respecto a las toneladas de mercancía operada por la organización. Cabe destacar que, el dato de consumo que se mantenía estable en los últimos dos años 2021-2022 y que tras el aumento en 2023, vuelve en 2024 a encontrarse en valores que mejoran el rendimiento ambiental en este aspecto, con la implicación de reducción de emisiones y consumo energético asociados. Si consideramos el valor indicador respecto al nº de personas trabajadoras, que supone una reducción del 19,14% menos de 2024 vs 2023.

Los datos aportados por la Autoridad Portuaria de Cartagena y Repsol, se evidencia que del 100% del consumo suministrado, 49710 kWh, el aportado por la APC, 3.512 kWh, que supone un 7,06% no proceden de fuentes renovables, mientras que los 46198 kWh restantes suministrados por Repsol y que suponen el 92,94 % restante sí provienen de fuentes de origen renovable. No disponiendo aún de sistemas de autogeneración.

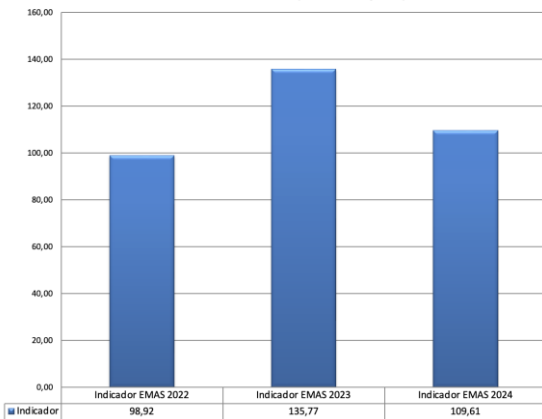


9.4 Consumo de Combustible

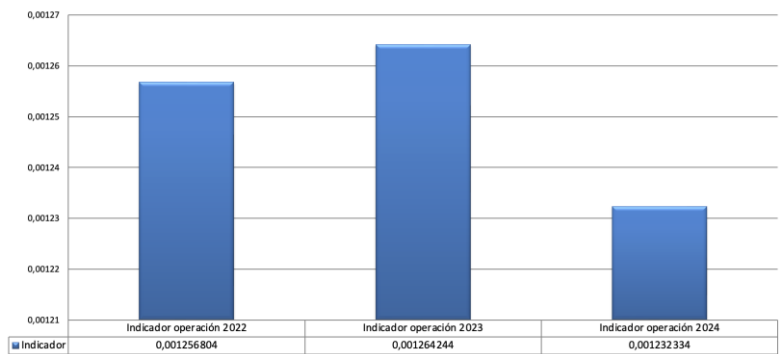
Consumo absoluto de Combustible (Mwh)



Consumo de Combustible (Mwh/trabajador)



Consumo de Combustible (Mwh/T mercancía operada)



En este consumo se incluye el utilizado para el funcionamiento de las grúas, reachstaker y carretillas convencionales con propulsión a base de gasóleo y así como el suministrado al depósito de combustible instalado en el almacén de repuestos. Al igual que en aspectos ambientales anteriores el indicador se ha mejorado con el consumo, tanto con respecto al número de trabajadores, como con respecto a las toneladas de mercancía operada por la organización. Siguiendo a la justificación realizada en el aspecto ambiental de consumo energético anterior, en el que se incluye el de combustible, el valor ha mejorado en 2024, tanto en el consumo tanto absoluto, como respecto a las toneladas de producción manipuladas y personal.

Nota: factores de conversión de consumo o producción directo a energía primaria (EP) y factor de emisión de CO₂ para Carburantes, usos térmicos y electricidad de IDAE. 10,2 kWh/l, resultante del cálculo $1 \text{ tep} = 11628 \text{ kWh}$; $1 \text{ tep} = 1144 \text{ litros}$; $11628/1144$; $1 \text{ litro} = 10,2 \text{ kWh}$.

Se debe tener en consideración que el dato representado en declaraciones anteriores a la correspondiente 2024, era de 11,458 kWh/l, que ha sido actualizado por los datos de la nueva fuente, IDEA.



9.5 Principales materiales

RESIDUO	Unidades	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024
ACEITES	toneladas	5,633	8,708	3,824
CABLES	metro lineal	2126	1964	1.016
ESLINGAS	Unidades	40,50	95	172
GRASAS	toneladas	0,600	1,050	0,469
GRILLETES	unidades	158	113	108
MADERAS	m ³	0	0	15,50
MANTONES/LONAS	m ²	1.800	0	7.600
PLÁSTICOS	toneladas	5,605	0,596	3,107
TOTAL MP medidos en toneladas		11,838 t	10,354	7,402
TOTAL MP medidos en metro lineal		2.126 ml	1.964	1.016
TOTAL MP medidos en unidades		198,5 uds	208	280
TOTAL MP medidos en m ²		1800 m ²	0	7.600
Indicador MP medidos en toneladas (t MP / t mercancía operada)		5,013E-06	3,2137E-06	2,77E-06
Indicador MP medidos en metros lineales (ml MP / t mercancía operada)		0,0009004	0,00060959	0,0003807
Indicador MP medidos en unidades (uds MP / t mercancía operada)		8,407E-05	6,4559E-05	0,000105
Indicador MP medidos en unidades (m ² MP / t mercancía operada)		0,000762	0	0,002848

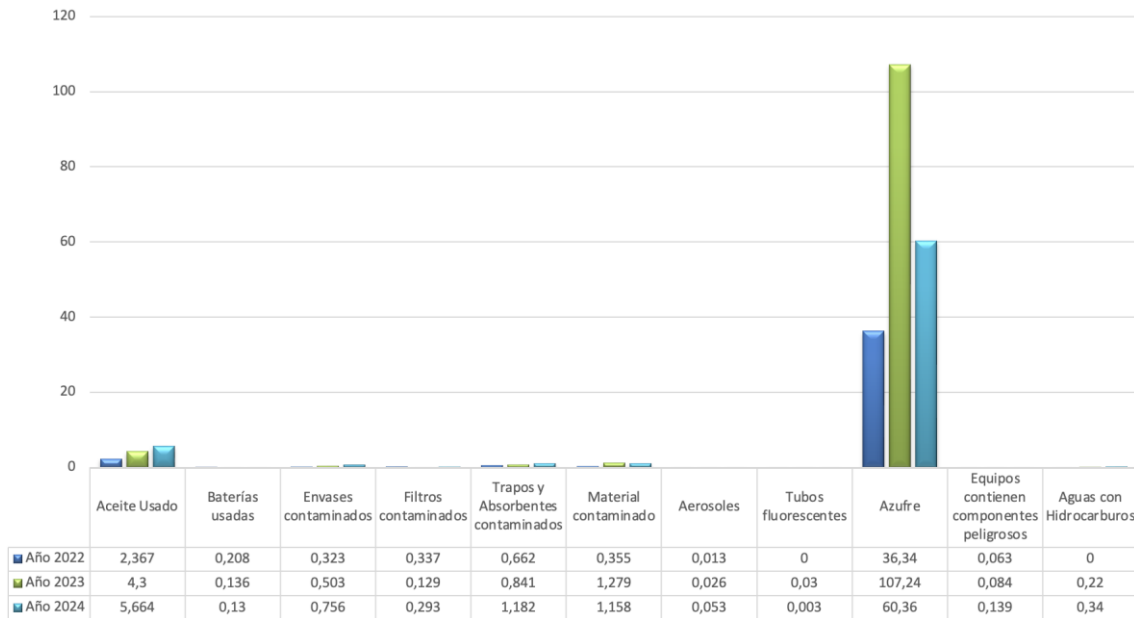
En cuanto a los datos extraídos de la tabla anterior, en general se puede destacar que no existe una variación representativa en la evolución de estos, destacando únicamente los valores de aceites, plásticos, mantones y lonas, el primero por reducción y los últimos por aumento, si bien, pueden existir acopios de estos materiales. Los datos indicados están relacionados fundamentalmente con servicios complementarios de mantenimiento propio y aplicación de prácticas ambientales en operaciones portuarias.

9.6 Residuos

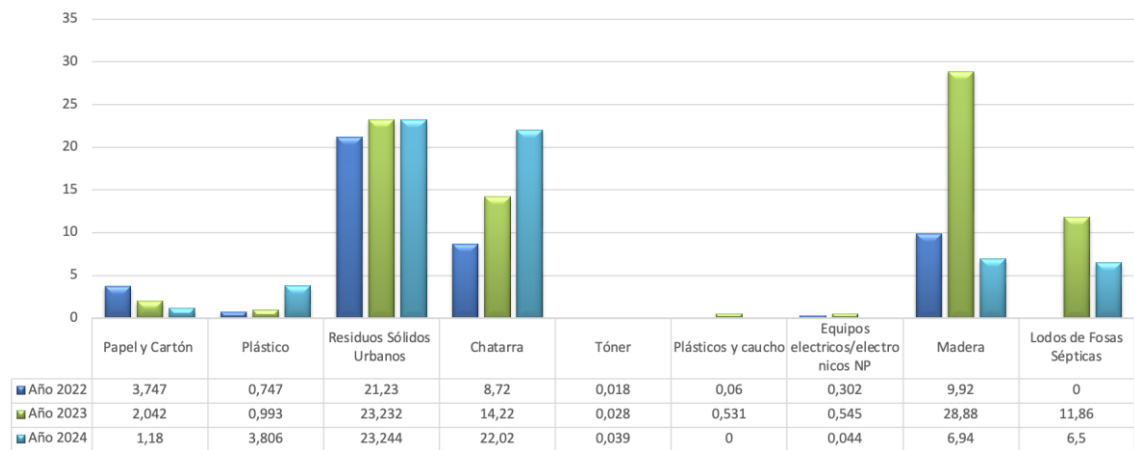
RESIDUOS PELIGROSOS	2022	2023	2024
Aceite Usado	2,367	4,3	5,664
Baterías usadas	0,208	0,136	0,13
Envases contaminados	0,323	0,503	0,756
Filtros contaminados	0,337	0,129	0,293
Trapos y Absorbentes contaminados	0,662	0,841	1,182
Material contaminado	0,355	1,279	1,158
Aerosoles	0,013	0,026	0,053
Tubos fluorescentes	0	0,03	0,003
Azufre	36,34	107,24	60,36
Equipos contienen componentes peligrosos	0,063	0,084	0,139
Aguas con Hidrocarburos	0	0,22	0,34
Lodos de pintura	0	0	0,022
TOTAL RPS	40,668	114,788	70,1
RESIDUOS NO PELIGROSOS	2022	2023	2024
Papel y Cartón	3,747	2,042	1,18
Plástico	0,747	0,993	3,806
Residuos Sólidos Urbanos	21,23	23,232	23,244
Chatarra	8,72	14,22	22,02
Tóner	0,018	0,028	0,039
Plásticos y caucho	0,06	0,531	0
Equipos electricos/electronicos NP	0,302	0,545	0,044
Madera	9,92	28,88	6,94
Lodos de Fosas Sépticas	0	11,86	6,5
Pilas alcalina	0	0	0,028
Aguas de lavado	0	0	9,908
TOTAL RNPS sin barreduras	44,744	82,331	73,709
Barreduras	679,96	691,08	452,22
TOTAL RPS	40,668	114,788	70,1
TOTAL RNPS	724,704	773,411	525,929
TOTAL RESIDUOS	765,372	888,199	596,029
total producción - toneladas mercancía	2361119,62	3221835,67	2668231,56
Indicador Total RPs (t/t)	1,7224E-05	3,5628E-05	2,62721E-05
Indicador Total RNPs (t/t)	0,00030693	0,00024005	0,000197108
Indicador Total Residuos (t/t)	0,00032416	0,00027568	0,00022338
Nº trabajadores	30	30	30
Indicador t RPs x nº trabajadores	2,84706667	6,57063333	4,793633333
Indicador t RPs x toneladas mercancía	3,6174E-05	6,1182E-05	5,38967E-05
Indicador t residuos x nº trabajadores	24,1568	25,7803667	17,53096667
Indicador t residuos x toneladas	0,00030693	0,00024005	0,000197108

9.6 Residuos

Producción de Residuos Peligrosos (Toneladas)



Producción de Residuos No Peligrosos (Toneladas)

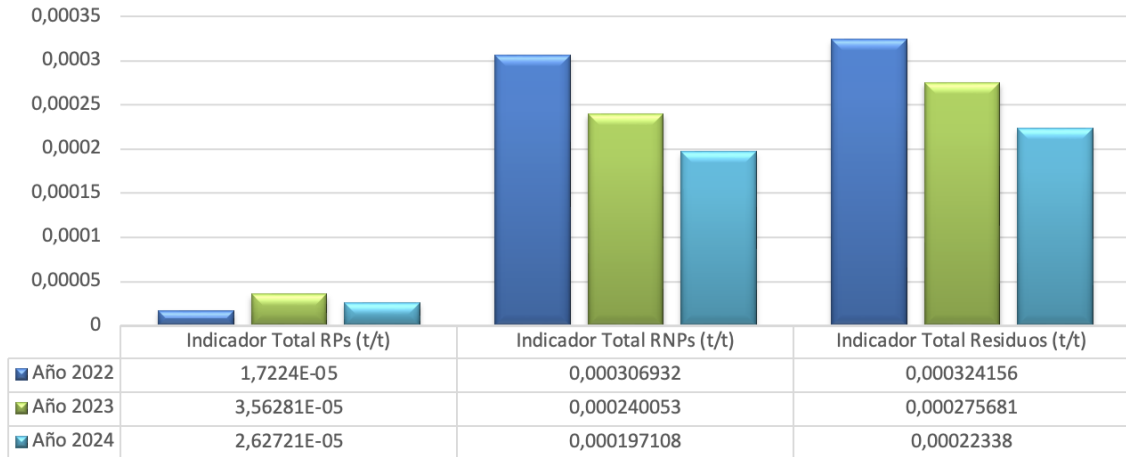


materia de residuos, se puede apreciar como aspecto más representativo que el valor se tanto de residuos peligrosos como no peligrosos ha reducido sustancialmente en 2024 respecto a 2023, tanto en valor absoluto como relativo a la producción. Destacar particularmente la reducción de barreduras como RNP y Azufre como RP. Estos datos se han reducido en particular por el hincapié realizado durante 2024 para favorecer la viabilidad de aprovechamiento de mercancía, así como por las actividades de sensibilización ambiental en materia de residuos realizadas desde el inicio de implantación del sistema de gestión.

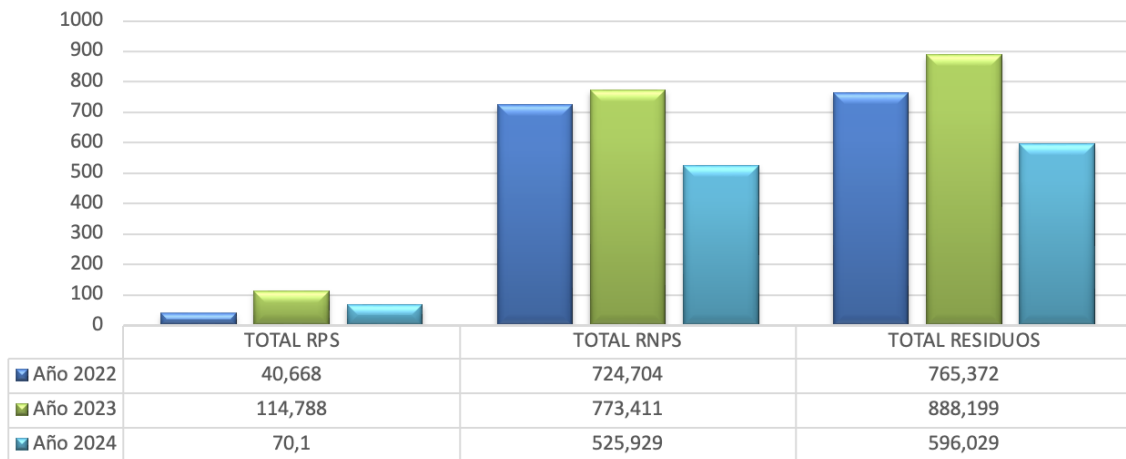
Destacar particularmente la sustancial reducción a la cantidad de residuos de barreduras, , relacionada con una mayor implicación y fomento de los procesos de limpieza, con la finalidad de reducir las emisiones generadas por este tipo de materiales.

9.6 Residuos

**Producción anual total de Residuos
(Toneladas residuos /T mercancía operada)**



Producción anual total de Residuos (Toneladas residuos)



De estas dos gráficas cabe destacar fundamentalmente que tanto los valores absoluto como relativo respecto a la producción, han sufrido una reducción sustancial, generando así una tendencia hacia un mayor rendimiento ambiental en este aspecto.



9.7 Emisiones atmosféricas

9.7.1 Emisiones totales de efecto invernadero

El criterio de valoración del cálculo de la huella de carbono se ha llevado a cabo mediante el de IPCC 2006 Guidelines for National Greenhouse Gas Emission Inventories.

	2022	2023	2024
Emisiones indirectas por consumo de energía eléctrica	0,00 t CO ₂ eq (*)	0,00 t CO ₂ eq (*)	874,49 t CO ₂ eq (**)
Emisiones directas por consumo de combustible	785,82 t CO ₂ eq	1079 t CO ₂ eq	871,04 t CO ₂ eq (**)
TOTAL t CO₂ eq	785,82 t CO₂ eq	1.079 t CO₂ eq	1745,53 t CO₂ eq
Indicador EMISIONES ATMOSFÉRICAS (t eq de CO ₂ /trabajador)	26,194	35,966	58,18
Indicador EMISIONES ATMOSFÉRICAS (t eq de CO ₂ /t mercancía operada)	3,33 x 10⁻⁴	3,349 x 10⁻⁴	6,54 x 10⁻⁴

(*) El 100% de los kWh consumidos han sido producidos por fuentes de energía recogidas por la certificación de Garantía de origen.

(**) Dato calculado mediante calculadora MITECO 2023 debido a no estar disponible la de 2024.

Si bien los valores relativos a años anteriores se mantenían estables, este 2024 se ha experimentado un aumento destacable, debido a cambios en la entidad suministradora de energía eléctrica a APC, que ha pasado en este último año a no ser de origen renovable en su totalidad.

9.7.2 Emisiones anuales totales de aire

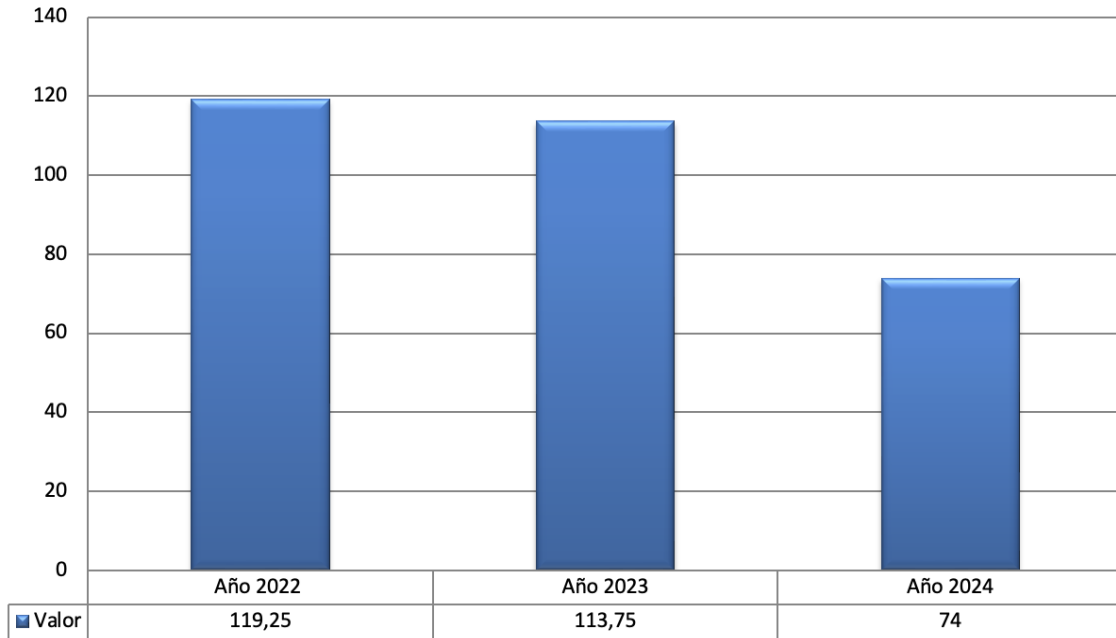
Así mismo tras la obtención de la autorización ambiental sectorial AAS2016/0071 por actividad potencialmente contaminadora de la atmósfera grupo B, se ha establecido por parte de la administración competente en materia ambiental, la realización de diversas mediciones periódicas, cuyo resultado medio de las últimas mediciones ha sido el siguiente:

	2022	2023	2024
Valor Medio Niveles de Inmisión de partículas (mg/m ² día)	119,25	113,75	74
Límite legal Autorización Ambiental Sectorial AU/AAS/2016/0071	300	300	300

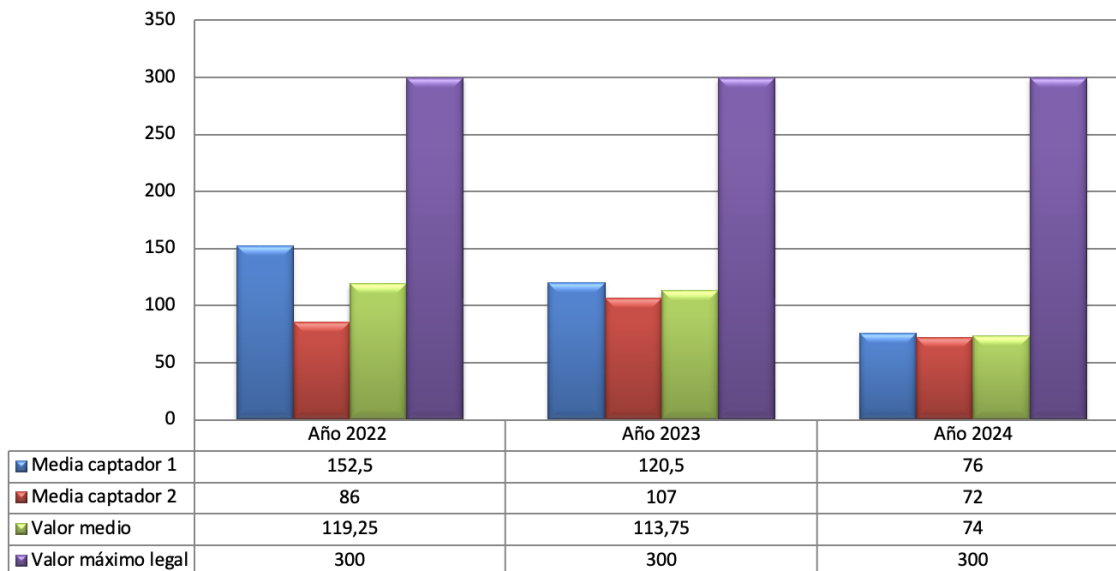


9.7.2 Emisiones anuales totales de aire

Emisiones (mg / m² día - partículas sedimentables)



Emisiones (mg / m² día - partículas sedimentables)

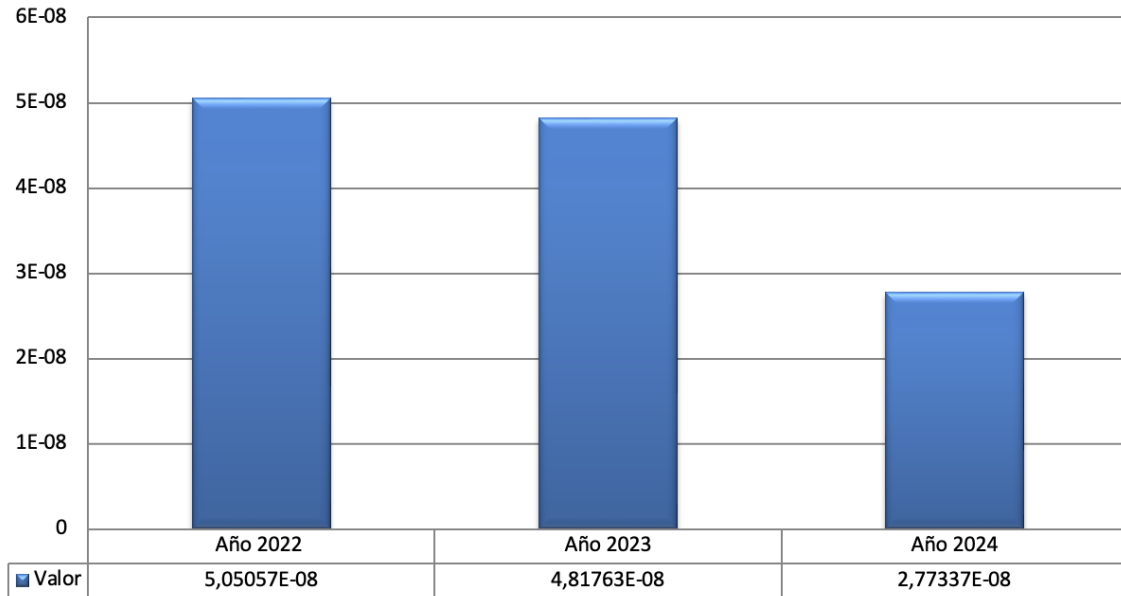


Como se puede apreciar del resultado de los informes, representado en estas gráficas, las emisiones se encuentran en valores muy inferiores a los 300 mg / m² día establecidos por la AAS2016/0071, habiéndose reducido levemente respecto al periodo anterior.



9.7.2 Emisiones anuales totales de aire

Emisiones totales (Kgs / m² día - partículas sedimentables) /T mercancía operada



9.7.2 Emisiones anuales totales de aire

Además de los datos reflejados en la tabla anterior, cabe destacar que la Autoridad Portuaria de Cartagena realiza mediciones atmosféricas periódicas en el Muelle príncipe Felipe, contando con una estación de control y cuyos resultados, muy positivos, pueden ser consultados en la Declaración Ambiental editada anualmente por dicha entidad.

“En cuanto a niveles de inmisión registrados en la terminal de graneles sólidos y teniendo como referencia el R.D 102/2011, relativo a la mejora de la calidad del aire que deroga el anterior R.D. 1073/2002, aplicable a aglomeraciones urbanas, y modificado por el RD 39/2017, de 27 de enero, el resultado del año 2024 fue el siguiente:

Datos referidos a PM10:

- Media año 2024: 37,30 mg/m³
- Días de superación del límite diario de mg/m³: 56
- Días totales de intrusión de polvo sahariano: 69
- Días en los que la intrusión ha coincidido con superación de límite diario (50mg/m³) : 19
- Días computables de superación de límite diario : 37
- Media año descontando los días de intrusión: **35,67 mg/m³**

Nota Informativa: Los límites diarios (50 mg/m³) y anual (40 mg/m³) son los establecidos por el R.D.102/2011 de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire para aglomeraciones urbanas, que ha sido modificado por el Real Decreto 39/2017, de 27 de enero.

2022	2023	2024
39,01 mg/m ³	33,22 mg/m ³	35,67 mg/m ³

No existe legislación de referencia para niveles de inmisión en zonas portuarias y/o industriales. Los límites diarios (50 mg/m³) y anual (40 mg/m³) son los establecidos por el R.D.102/2011 de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire para aglomeraciones urbanas, que ha sido modificado recientemente por el Real Decreto 39/2017, de 27 de enero, únicas referencias existentes en este asunto, aunque no sea de aplicación”.

Estos datos suponen una variación del valor medio anual de concentración de PM10, en la Terminal del Príncipe Felipe del +7.59%.

Los días de intrusión de polvo sahariano que han coincidido con superación del límite diario han sido 19 para los datos del P.Felipe. Los días totales de intrusión han pasado de 77 a 69.

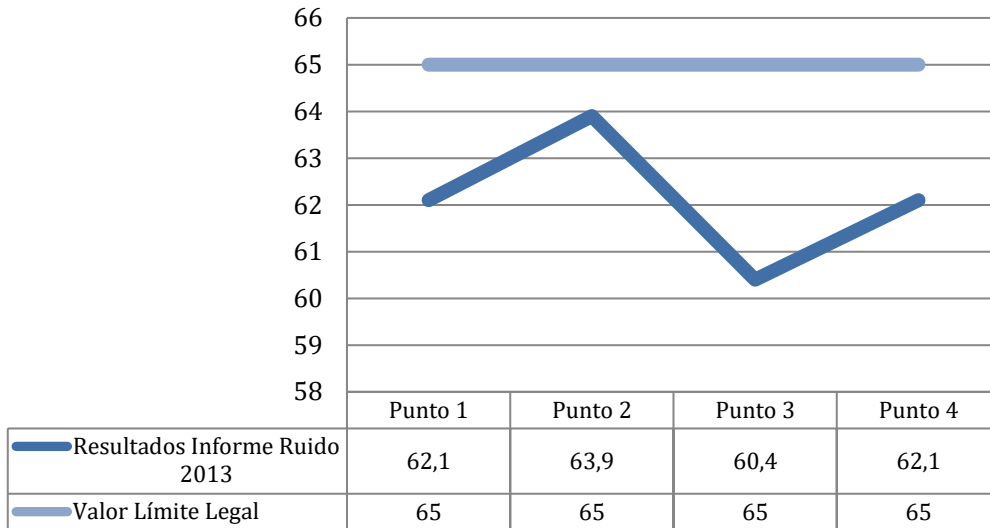
Los datos anuales de 2024, de las estaciones cercanas al puerto pueden consultarse en <https://sinqlair.carm.es/calidadaire/>. Web de la red regional

Datos aportados por el Departamento de Seguridad y Medio Ambiente de la Autoridad Portuaria de Cartagena.



9.8 Emisiones acústicas

Emisiones Acústicas (dB LKeq)



- **Punto 1:** Medida frente a la bascula. Debido a las características de la actividad, es uno de los puntos clave, pues todos los camiones deben pasar por allí.
- **Punto 2:** Se ha situado en el lateral de uno de los almacenes, el V1, Situando el micrófono a una altura de 1,5 m sobre el nivel del suelo, con una inclinación de 45º y orientándolo hacia la actividad..
- **Punto 3:** Situado en el lateral del almacen V4, frente a los almacenes de la empresa BERGÉ. Situando el micrófono a una altura de 1,5 m sobre el nivel del suelo, con una inclinación de 45º y orientándolo hacia la actividad.
- **Punto 4:** Situado en parking junto al almacen 2B. Situando el micrófono a una altura de 1,5 m sobre el nivel del suelo, con una inclinación de 45º y orientándolo hacia la actividad.

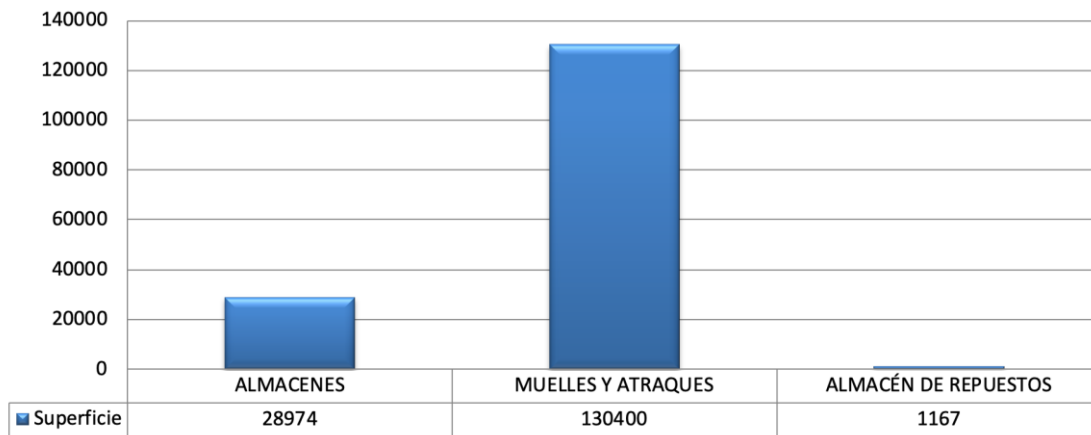
Como se puede apreciar, en todos los casos los resultados de la medición de ruido ambiental realizada en marzo de 2013 quedan por debajo de los límites legales existentes, así mismo cabe destacar que la actividad es receptora del ruido procedente del trasiego de vehículos, así como otras emisiones acústicas existentes en el puerto. No se ha considerado llevar a cabo mediciones posteriormente ya que no han existido cambios sustanciales que pudieran afectar a la misma por parte de Ership, ni cambios en requisitos legales de aplicación.

9.9 Biodiversidad

Debido a la idiosincrasia de la actividad portuaria, y en particular a que Ership opera, en relación con el alcance de la presente declaración, opera en zonas de muelle y atraques debidamente selladas, así como en almacenes cubiertos, cerrados y también totalmente sellados, los datos referidos al uso de suelo con relación a la biodiversidad son los siguientes:

Biodiversidad	2022	2023	2024
Uso total del suelo	160.541 m ²	160.541 m ²	160.541 m ²
Superficie sellada total	160.541 m ²	160.541 m ²	160.541 m ²
Superficie total en el centro orientada según la naturaleza	0 m ²	0 m ²	0 m ²
Superficie total fuera del centro orientada según la naturaleza	0 m ²	0 m ²	0 m ²

Biodiversidad (m² de superficie construida)



En este apartado se refleja el total de superficie construida, tanto de almacenes, almacén de repuestos como de muelles y atraques, sin cambios en los últimos tres años.

10. Comportamiento respecto a las disposiciones jurídicas en relación con sus impactos medioambientales.

GENERAL LEGALIZACION ACTIVIDAD

- | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> • Ley 4/2009, de 14 de mayo, de Protección Ambiental Integrada. • Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental • Ley 2/2017, de 13 de febrero, de medidas urgentes para la reactivación de la actividad empresarial y del empleo a través de la liberalización y de la supresión de cargas burocráticas | <ul style="list-style-type: none"> • Licencias de actividad. • Autorizaciones Ambientales Sectoriales. |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

CONSUMO DE AGUA / VERTIDOS

- | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> • Ley 6/2006, de 21 de julio, sobre incremento de las medidas de ahorro y conservación en el consumo de agua en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. • Ordenanza Municipal reguladora del servicio de alcantarillado de Cartagena. • Decreto 16/1999 de 22 de abril, sobre vertidos de aguas residuales al alcantarillado. (Excepto apartados 4, 5, 6 y 7 del artículo 2, y el artículo 9 del Decreto 16/1999, de 22 de abril, de vertidos de aguas residuales industriales al alcantarillado, derogados por la Ley 4/2009). | <ul style="list-style-type: none"> • Las aguas residuales generadas en el centro se consideran asimilables a urbanas. • Advertencia en todos los puntos de consumo de agua, mediante un cartel en zona perfectamente visible, sobre la escasez de agua y la necesidad de uso responsable de la misma. |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

GENERAL. RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL

- **Ley 26/2007**, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental.
 - **Real Decreto 2090/2008**, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 26/2007, de 23 de Octubre, de Responsabilidad Medioambiental.
 - **Orden ARM/1783/2011**, de 22 de junio, por la que se establece el orden de prioridad y el calendario para la aprobación de las órdenes ministeriales a partir de las cuales será exigible la constitución de la garantía financiera obligatoria, previstas en la disposición final cuarta de la Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental.
 - **Ley 11/2014**, de 3 de julio, por la que se modifica la ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental.
 - **Real Decreto 183/2015**, de 13 de marzo, por el que se modifica el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental, aprobado por el Real Decreto 2090/2008, de 22 de diciembre.
 - **Orden APM/1040/2017**, de 23 de octubre, por la que se establece la fecha a partir de la cual será exigible la constitución de la garantía financiera obligatoria para las actividades del anexo III de la Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental, clasificadas como nivel de prioridad 1 y 2, mediante Orden ARM/1783/2011, de 22 de junio, y por la que se modifica su anexo.
- Garantía financiera.

RESIDUOS

- **Ley 7/2022**, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular
- **Real Decreto 553/2020**, de 2 de junio, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado.
- **Real Decreto 952/1997**, de 20 de junio, por el que se modifica el Reglamento para la ejecución de la ley 20/1986, de 14 de mayo, básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos, aprobado mediante Real Decreto 833/1998, de 20 de julio
- **Real Decreto 1055/2022**, de 27 de Diciembre de envases y residuos de envases.
- **Real Decreto 106/2008**, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos.
- **Real Decreto 110/2015**, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.
- **Real Decreto 27/2021**, de 19 de enero, por el que se modifican el Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos, y el Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.
- **Decreto nº 48/2003**, de 23 de mayo de 2003, por el que se aprueba el Plan de Residuos Urbanos y de Residuos No Peligrosos de la Región de Murcia.
- **DECISIÓN 2014/955/UE** DE LA COMISIÓN, de 18 de diciembre de 2014, por la que se modifica la Decisión 2000/532/CE, sobre la lista de residuos, de conformidad con la Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo.
- **Reglamento 1357/2014** que sustituye al anexo III de la Directiva 2008/98/CE por el cual se relacionan las características que permiten clasificar a los residuos como peligrosos.
- **Inscripción en el Registro como Productor de Residuos Peligrosos de más de 10 toneladas/año.**
- Anualmente se cumplimenta la Declaración Anual de Envases y Residuos de Envases para su presentación ante la Consejería de Agricultura y Agua (requisito no obligatorio desde 2022).
- Los residuos peligrosos generados son entregados a un gestor autorizado por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para su valorización o eliminación. Asimismo se dispone de compromiso documental de aceptación de los mismos por parte del gestor, antes de proceder a su traslado.
- Se conserva copia de las solicitudes de admisión, documentos de aceptación, notificaciones previas de traslado y Documentos de Control y Seguimiento de los Residuos Peligrosos.
- Se dispone de un registro en el que consta la cantidad, naturaleza, identificación, origen, métodos y lugares de tratamiento, así como las fechas de generación y cesión de tales residuos. Archivo Cronológico de Residuos.
- Se procede a separar adecuadamente y no mezclar los residuos peligrosos, evitando particularmente aquellas mezclas que supongan un aumento de su peligrosidad o dificulten su gestión posterior.
- Los residuos potencialmente valorizables o reciclables son destinados a estos fines, evitando su eliminación en todos los casos posibles
- Se dispone de zonas de almacenamiento temporal para los residuos peligrosos hasta su entrega a gestor autorizado. El tiempo de almacenamiento no excede de 6 meses.
- Los recipientes y envases que contengan residuos peligrosos son etiquetados de forma clara, legible e indeleble.

EMISIONES ATMOSFÉRICAS

- | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> • Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera. • Real Decreto 100/2011, de 28 de enero, por el que se actualiza el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y se establecen las disposiciones básicas para su aplicación. • Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire. • Real Decreto 1042/2017, de 22 de diciembre, sobre la limitación de las emisiones a la atmósfera de determinados agentes contaminantes procedentes de las instalaciones de combustión medianas y por el que se actualiza el anexo IV de la Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera. | <ul style="list-style-type: none"> • Autorización Ambiental Sectorial Grupo B Actividades Potencialmente Contaminadoras de las Atmósfera Expte AAS20160071. • Informe de inspección de inmisión de contaminantes atmosféricos. • Formación Ambiental en materia. • Designación de operador ambiental. • Certificación ECA realizada por SGS. • Informes trimestrales durante. |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

RUIDO

- | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> • Decreto 48/1998, de 30 de Julio, sobre protección del medio ambiente frente al ruido. • Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido. • Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas. • Ordenanza Municipal sobre protección del Medio Ambiente contra Ruidos y Vibraciones de Cartagena. | <ul style="list-style-type: none"> • En la autorización ambiental AAS2016/0071 y licencias existentes no se establecen requisitos en materia de realización de controles acústicos. |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

INSTALACIONES y OTRAS

- | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> • Real Decreto 1566/99, sobre Consejeros de Seguridad para la carga, descarga y transporte de mercancías peligrosas por carretera. • Real Decreto 97/2014, de 14 de febrero, por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera. • Real Decreto 56/2016, de 12 de febrero, por el que se transpone la Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, relativa a la eficiencia energética, en lo referente a auditorías energéticas, acreditación de proveedores de servicios y auditores energéticos y promoción de la eficiencia del suministro de energía. • Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios. • REAL DECRETO 2267/2004, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales. • Real Decreto 164/2025, de 4 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales. • Real Decreto 337/2014, de 9 de mayo, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITCRAT 01 a 23. • Real Decreto 809/2021, de 21 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de equipos a presión y sus instrucciones técnicas complementarias | <ul style="list-style-type: none"> • Designación de consejero de seguridad para la carga, descarga y transporte de mercancías peligrosas. • Registro del informe anual sobre consejeros de seguridad y operaciones de carga, descarga y transporte de mercancías peligrosas. • Auditoría Energética. • Revisión periódica de equipos e instalaciones de protección contra incendios. • Registro de CT y revisiones periódicas anuales por mantenedor autorizado y trienales por organismo de control acreditado. • Registro de equipos a presión y revisiones e inspecciones periódicas. |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

En cumplimiento la relación de los requisitos legales y otros, de aplicación, en materia ambiental a Ership, definidos en la lista no exhaustiva anterior, mediante la presente, declara que la misma se cumple exhaustivamente en forma y plazo, tanto en materia de autorizaciones, inscripciones y registros, como de obligaciones periódicas.



11. Información general.

La presente Declaración Medioambiental ha sido aprobada por Jorge Martín Barceló, en calidad de Delegado de Ership S.A.U. delegación de Cartagena. La Declaración Medioambiental podrá ser consultada por las partes interesadas a través de la página web: <https://ership.com/gestion-de-riesgos/>, físicamente en las oficinas centrales ubicadas en Plaza del Ayuntamiento de Cartagena y en las oficinas del almacén de repuestos ubicadas en Muelle Príncipe Felipe sn, Escombreras-Cartagena.

12. Datos del verificador Ambiental.

Declaración Medioambiental validada por LGAI Technological Center, S.A.(APPLUS) de acuerdo al Reglamento (CE) N° 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de noviembre de 2009 modificado por los Reglamento (UE) 2017/1505 de la Comisión de 28 de agosto de 2017 y 2018/2026 de la Comisión de 19 de diciembre de 2018.

N° verificador nacional ES-V-0011

Fecha de la declaración: 21 de abril 2025

